



Pacto por el Desarrollo y la Competitividad  
Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha

# índice

## 5 DOCUMENTO FIRMA DEL PACTO

### 22 I. DINÁMICA EMPRESARIAL

- 22 1. Impulso a la cultura emprendedora
- 24 2. Simplificación administrativa
- 25 3. Mejora de acceso a la financiación de las Pymes
- 26 4. Propiciar el desarrollo de sectores
- 27 5. Mejora de la competitividad del sector exterior

### 30 II. MERCADO DE TRABAJO

- 30 A) MERCADO DE TRABAJO
  - 31 1. Impulsar el espíritu emprendedor a través del fomento al autoempleo y la economía social
  - 32 2. Favorecer una mayor actividad de colectivos con dificultades
  - 33 3. Mejorar la calidad en el empleo
- 35 B) CAPITAL HUMANO
  - 36 1. Mejora de la eficacia del sistema educativo y lucha contra el fracaso escolar
  - 38 2. Fomento del sistema de formación profesional
  - 40 3. Mejora del sistema de estudios universitarios

### 42 III. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

- 43 1. Carácter estratégico del impulso a la I+D+i
- 49 2. Ayuda a la financiación y comercialización del output derivado de la I+D+i
- 51 3. Extensión del uso de las TIC y de la sociedad de la información entre la población

### 56 IV. INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

- 58 1. Redes de transporte y comunicación
- 60 2. Infraestructuras energéticas
- 62 3. Impulso a las infraestructuras hidráulicas
- 63 4. Mejora de las dotaciones industriales
- 64 5. Impulso a la calidad ambiental

### 66 ANEXOS

**DOCUMENTO FIRMA  
DEL PACTO  
POR EL DESARROLLO  
Y LA COMPETITIVIDAD  
2005-2010**





© Álvaro Ruiz

El presidente regional, José María Barreda, durante su intervención en la firma del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha.

## ACUERDO DE FIRMA DEL PACTO POR EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA 2005-2010

En Toledo, a 30 de septiembre de 2005,

Don JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES, Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,

Don Jesús Bárcenas López, Presidente de la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM),

Don José Luis Gil González, Secretario General de Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha, y

Don Carlos Pedrosa Serrano, Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha

suscriben el siguiente

### ACUERDO

#### Presentación

El nuevo contexto internacional y la necesidad de impulsar la convergencia real de Castilla-La Mancha con Europa y España, llevaron en el año 2004 al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a abordar una reflexión estratégica y abrir un diálogo sobre la competitividad de la economía de la región con el objetivo de formular el presente "Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha". Conformado en un plan de acción, refleja los objetivos trazados tras un proceso de reflexión estratégica, ha involucrado en su formulación final, presentada como anexo a este documento, a los principales agentes sociales y económicos de la región en el objetivo común de mejorar la competitividad de la Comunidad y ha fijado su horizonte de actuación en el periodo 2005-2010.

El sistema económico mundial se está viendo afectado por importantes cambios económicos y sociales, a un ritmo y extensión sin precedentes, que suponen para las economías regionales **nuevas oportunidades y retos de desarrollo**. En este nuevo marco de actuación se hace indispensable adquirir una actitud activa que permita aprovechar estos desafíos e impulsar el modelo económico deseado para el futuro. Por ello, tanto el Gobierno de Castilla-La Mancha, como los agentes económicos y sociales de la región han tomado conciencia de la necesidad de acometer una reflexión estratégica de cara a afrontar con garantías los nuevos interrogantes abiertos por las transformaciones económicas internacionales, redundando su esfuerzo en la firma del Pacto aquí presentado. De esta reflexión surgen el impulso y las palancas para la acción que deseamos emprender.

El **rápido cambio tecnológico**, del cual la extensión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación supone un claro ejemplo, enfatiza la necesidad de cambiar patrones de crecimiento y abogar por nuevas formas de cohesión social y económica que impulsen el desarrollo regional sostenido. A estos cambios tecnológicos se unen oportunidades y retos procedentes de **circunstancias externas** como son la **globalización** y la extensión de los **procesos de integración**, cuyo exponente más representativo e importante es la ampliación de la Unión Europea a los países del Este de Europa. La inclusión en el marco mundial de nuevos protagonistas con un elevado potencial de crecimiento, unido a la supresión de barreras tanto dentro de la nueva Unión Europea como fuera de ella, complican el proceso de decisión político, forzándonos a planificar nuestras políticas económicas regionales dentro de un contexto de optimización de alcance multidimensional y plurirregional.

Castilla-La Mancha asume estos retos definiendo su posicionamiento estratégico, **consciente de sus propios desafíos** derivados de problemas estructurales u oportunidades específicas que proporcionan un carácter único a este Pacto por el Desarrollo y la Competitividad.

Este documento supone el logro de un **consenso político dinamizador**. Permite establecer medidas concretas para paliar los problemas identificados en la región, e implicar mediante los agentes firmantes a los principales protagonistas de su impulso. Todo ello con vistas a mejorar la cohesión social y el desempeño económico de los castellano-manchegos y converger con Europa en lo económico y en lo social, en un proceso cuyos efectos perduren en el medio y largo plazo.

#### Finalidad del Pacto

La finalidad del Pacto se circunscribe al aumento de la competitividad regional de Castilla-La Mancha, entendiendo por competitividad no sólo el mero hecho de alcanzar un mayor crecimiento de la producción regional por empleado, sino acompañar dicho crecimiento de la creación de los requisitos necesarios para propiciar la acumulación y generación endógena de recursos económicos y sociales de mayor valor que fomenten su sostenibilidad. Todo ello contribuirá decisivamente a favorecer la cohesión social y la cantidad y la calidad del empleo.

El término competitividad se ha transformado ajustándose a la evolución que se estaba produciendo, tanto en el pensamiento económico como en la estructura económica internacional. La concepción minimalista de conquista de mercados exteriores se ha sustituido por una definición "englobadora" en la que la acumulación de factores endógenos de calidad es clave para el desarrollo económico regional. En este nuevo paradigma se subraya la importancia de sentar las bases para la atracción y acumulación en el territorio de todos aquellos factores productivos de calidad que sustenten un modelo de desarrollo económico basado en la innovación y el capital humano de calidad, el conocimiento en suma.

El Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los agentes sociales regionales se han propuesto aumentar el ritmo de convergencia con Europa. El crecimiento económico ha ido acompañado de un sustancial acercamiento de la región a la media europea en todos los ámbitos económicos y sociales. Sin embargo, el objetivo de reducir el diferencial aún existente es la principal motivación que ha derivado en la formulación de este Pacto, que esperamos sea el instrumento cuya aplicación nos sitúe en el camino hacia la convergencia real con la media española y con la Unión Europea.

Los diversos pasos que se han ido dando y las interacciones alcanzadas en la elaboración de este Pacto nos han permitido conocer la realidad de nuestra región y la opinión, intereses y actuaciones previstas de los distintos agentes sociales, permitiéndonos priorizar las políticas públicas para el desarrollo regional futuro.

#### Retos planteados

Previo a la negociación del Pacto, el Gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha llevó a cabo una reflexión sobre la situación económica de la región, identificando los principales factores que ayudan a explicar el mantenimiento del diferencial económico con el resto de regiones europeas. Las raíces de estas disparidades las podemos encontrar en las diferencias en la **tasa de ocupación** y en la **productividad del trabajo y del capital**.

Los problemas de tasa de ocupación han llevado a los firmantes del Pacto a formular una serie de medidas que actúen sobre la estructura económica y social de la región, el envejecimiento de la población y la tasa de actividad de las mujeres, con las miras puestas en aumentar la proporción de población que genera riqueza. Este incremento de actividad debe compaginarse con aumentos en los niveles de calidad en el empleo existente, contribuyendo a la consecución de un empleo digno, orientándose a este fin las medidas recogidas relacionadas con el mercado de trabajo y el empleo.

Por otro lado, para incrementar la productividad, los firmantes del Pacto se han propuesto aumentar la **dotación de capital humano, capital tecnológico, capital físico e infraestructuras, e incentivar un tejido empresarial más denso y un cambio en la especialización productiva** desde sectores industriales tradicionales, de tecnología media y baja, intensivos en mano de obra y recursos naturales, a sectores con un mayor valor añadido por unidad producida, basarnos en el conocimiento.

Vinculado con la necesidad de incrementar la dotación de **capital humano**, el Pacto profundiza en acciones ya iniciadas que permitan aumentar su imbricación con el tejido productivo actual, y en una apuesta decidida por la educación que encamine a la sociedad hacia unos objetivos marcados en el medio-largo plazo destinados al incremento de la cantidad y calidad del capital humano de la región. Para ello, entre otras medidas, se trata de conseguir aumentar los niveles de los estudios finalizados por los castellano-manchegos, e incidir en los problemas de

integración entre los subsistemas educativos, que resultan en esfuerzos redundantes sin una mejora neta del sistema. La educación debe enfatizar la asimilación y generación del conocimiento y su aplicación conjunta con las mejores tecnologías disponibles.

A estas se unen otras medidas, relacionadas con la mejora en las relaciones Universidad-empresa-Administración Pública, con las que se pretende aumentar la dotación de capital humano de la población castellano-manchega con el objetivo de facilitar el cambio de perfil sectorial. Aunque la pérdida de base agraria y la terciarización de la economía son procesos iniciados y de previsible profundización, continúa sobresaliendo la especialización de la economía regional en actividades de tecnología media y baja. El incremento de la dotación de capital humano añadiría otra ventaja competitiva a la región para ser receptora de inversión por parte de empresas tecnológicas, lo que potenciaría sectores de mayor valor añadido.

El Pacto asume también compromisos por el aumento de la dotación de **capital físico y tecnológico**. La búsqueda de la generalización territorial del dinamismo poblacional y económico, vinculados a que una de las potencialidades de la región es su posición geoestratégica, hace indispensable disponer de una red de comunicación que potencie la integración territorial y permita superar las limitaciones que la distancia y el aislamiento físico imponen. Adicionalmente, se pretende afianzar la incorporación de tecnología y de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la actividad productiva y en la vida diaria.

Por otro lado, el **tejido empresarial** viene creciendo a un ritmo elevado en los últimos años, aunque aún posee una dimensión ligeramente inferior a la media española. En ese sentido, el dinamismo poblacional y económico muestran una gran vinculación con los mayores núcleos urbanos, con los corredores de La Sagra y Guadalajara y con el resto de la red principal de carreteras, así como con sistemas productivos locales en sectores tradicionales. Será pues prioritario profundizar en los procesos de aglomeración de actividades que renuevan las ventajas endógenas y estimulan el conocimiento tácito, claves de una mayor competitividad.

#### Actuaciones convenidas

Las sucesivas rondas de encuentro entre los agentes sociales han acabado reflejándose en una serie de medidas concretas, estructuradas en una serie de iniciativas de carácter transversal y cuatro bloques específicos referidos a dinámica empresarial, mercado de trabajo y educación, innovación e investigación, e infraestructuras y medio ambiente.

Las **medidas transversales** recogen la creación de una Comisión de Seguimiento, cuyo objetivo es mantener el impulso realizado y la concordancia de las medidas con la dinámica socioeconómica y territorial cambiante durante la aplicación del Pacto. Su labor se verá facilitada por la creación del Observatorio de Desarrollo Regional, que se constituirá en el instrumento permanente de estudio y análisis

de la situación del desarrollo de Castilla-La Mancha, labor que se verá apoyada con la creación de un Sistema de Información Geográfica. A estas medidas se unirán la creación de un fondo de capital-riesgo, el impulso de la actividad de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, el fomento de las Sociedades de Garantía Recíproca, la creación de la Agencia de captación de inversiones y el análisis para la introducción de medidas que mejoren el tratamiento fiscal de las empresas, lo que favorecerá la financiación de proyectos empresariales, el tejido empresarial, la atracción y captación de inversiones y el emprendizaje en la región.

Los principales objetivos planteados en torno a **dinámica empresarial** se circunscriben a la mejora del tejido empresarial de Castilla-La Mancha, motor fundamental de la riqueza y el crecimiento económico de la región, incentivando el crecimiento empresarial (impulso a la creación, consolidación e internacionalización de las empresas) dentro de un entorno económico en el que se prime la implantación de nuevos sectores productivos generadores de mayor riqueza por trabajador.

El desarrollo y vertebración del tejido industrial se pretende conseguir mediante planes estratégicos y de acción, y la constitución y desarrollo de mesas sectoriales. Por un lado, la existencia de un diálogo social fluido está permitiendo y facilitará en el futuro la obtención de un consenso por parte de todos los agentes sociales sobre las medidas a tomar para paliar las crisis de sectores tradicionales especialmente afectados por una mayor competencia de terceros países. Por otro lado, el Pacto impulsará además el crecimiento en la región de nuevos sectores emergentes generadores de mayor valor añadido, de otros con gran potencial, como el agroalimentario y el turístico, para continuar con el proceso de modernización de la estructura empresarial.

En lo referente al **mercado de trabajo y la educación**, el Pacto prevé profundizar en acciones que permitan aumentar la tasa de actividad y empleo de los colectivos más desfavorecidos, así como la dotación de capital humano. El objetivo es doble: ser capaz de impulsar la participación de la población de la región en la generación de renta e incidir positivamente en la competitividad regional, en un contexto de convergencia salarial y laboral.

Con este fin, el Pacto recoge medidas dirigidas a impulsar el autoempleo y la conciliación de la vida familiar y laboral así como potenciar la inclusión de colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo. La formación de la población tendrá entre sus principales pilares la mejora de la calidad del sistema educativo, poniendo especial énfasis en el fracaso escolar y la implantación de un sistema y un mapa integrado de la oferta educativa.

Por otro lado, se prevé impulsar la **innovación e investigación** a través de un mayor esfuerzo en I+D+i y dotación tecnológica que permita incrementar la competitividad regional de Castilla-La Mancha y la convergencia real en el ámbito europeo en los campos de la ciencia y la tecnología. Este impulso se concretará en el aumento de la cantidad y calidad de los recursos destinados a la generación

de innovación, con un mayor volumen de gasto público y del número de investigadores e infraestructuras para la I+D tecnológica. Para la extensión del uso de las TIC y de la Sociedad de la Información, se actuará en las vertientes de infraestructuras y servicios de telecomunicación disponibles, el aumento de la oferta de contenidos disponible en la red y en el uso de la población en general y del sistema educativo. En particular, se pretende promover el despliegue de infraestructuras de banda ancha y de televisión digital en todo el territorio castellano-manchego.

Por último, la consideración de las **infraestructuras** como un elemento fundamental de la productividad y competitividad regional ha llevado a los firmantes del Pacto a asumir medidas que permitan seguir avanzando en su desarrollo, con el afán de impulsar la integración y el equilibrio territorial regional así como su imbricación con las redes nacionales e internacionales.

Para ello se prevé aumentar y mejorar la conexión del territorio y la población tanto mediante autopistas y autovías, como mediante infraestructuras ferroviarias. La optimización de la oferta y demanda de energía, así como la apuesta decidida por la calidad y el respeto del medio ambiente, responden a la concepción del crecimiento económico como un proceso sostenible que no debe producir impactos ambientales indeseados o ineficiencia en la gestión de recursos reutilizables.

Hoy, más que nunca, es posible reconciliar los términos de equidad y eficiencia gracias a las oportunidades que brindan la tecnología y el conocimiento. Pero para materializar tales promesas debemos hacer un esfuerzo inteligente de cooperación y compromiso para la competitividad, para acrecentar sus resultados y compartir el disfrute de los mismos. Este compromiso empieza por cada uno de nosotros, pero multiplica su eficacia mediante pactos como el que ahora se formaliza.

El Gobierno regional presentará a la Comisión de Seguimiento del Pacto, una memoria que recoja las estimaciones económicas de la aplicación del contenido del Pacto, la cual podrá ser revisada anualmente en el seno de dicha Comisión, para ajustarse a la realidad y a la evolución del Pacto.

Por otro lado, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006 contienen las dotaciones financieras necesarias para la aplicación efectiva de las medidas contenidas en el Pacto, las cuales han sido puestas en conocimiento de los agentes sociales firmantes del mismo.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Acuerdo que incorpora como anexo, el **PACTO POR EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA 2005-2010**.

**ACUERDO DE FIRMA DEL PACTO POR EL DESARROLLO  
Y LA COMPETITIVIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA 2005-2010**



Don JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES,  
Presidente de la Junta de Comunidades  
de Castilla-La Mancha,



Don José Luis Gil González,  
Secretario General de Comisiones Obreras  
de Castilla-La Mancha,



Don Jesús Bárcenas López,  
Presidente de la Confederación Regional  
de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM),



Don Carlos Pedrosa Serrano,  
Secretario General de la Unión General  
de Trabajadores de Castilla-La Mancha

En Toledo, a 30 de septiembre de 2005.



© Álvaro Ruiz

El presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, firmó, en la antigua iglesia de San Pedro Mártir de Toledo, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010, con el secretario regional de CCOO, José Luis Gil; el presidente de CECAM; Jesús Bárcenas y el secretario regional de UGT, Carlos Pedrosa.

// esperamos sea el instrumento  
cuya aplicación nos sitúe  
en el camino hacia la convergencia  
real con la media española  
y con la Unión Europea. //

**E**l nuevo contexto internacional y la necesidad de impulsar la convergencia real de Castilla-La Mancha con Europa y España, llevaron en el año 2004 a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a abordar una reflexión estratégica y abrir un diálogo sobre la competitividad de la economía de la región con el objetivo de formular el presente "Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha". Conformado en un plan de acción, ha involucrado, en su formulación final presentada en este documento, a los principales agentes sociales y económicos de la región en la mejora de la competitividad de la Comunidad, y se ha fijado su horizonte de actuación en el periodo 2005-2010.

El Pacto supone el logro de un consenso sobre la política a seguir de cara a enfrentarse a los nuevos retos que se ciernen sobre la región, estableciendo medidas concretas para paliar los problemas identificados, con vistas a mejorar el bienestar social y económico de los habitantes de la comunidad y converger con Europa en lo económico, lo social y lo medioambiental, en un proceso cuyos efectos perduren en el medio y largo plazo. El Pacto se dirige, por tanto, al aumento de la competitividad regional de Castilla-La Mancha, entendiendo por competitividad no sólo el mero hecho de conseguir un mayor crecimiento de la producción regional, sino también la creación de los requisitos necesarios para propiciar la acumulación y generación endógena de recursos económicos y sociales de mayor valor que fomenten un crecimiento sostenible. Todo ello contribuirá decisivamente a favorecer la cohesión social y la cantidad y calidad en el empleo.

El Gobierno de Castilla-La Mancha y los agentes sociales se han propuesto aumentar el

ritmo del proceso de convergencia con Europa protagonizado. El crecimiento económico de la región ha ido acompañado de un sustancial acercamiento de la región a la media europea en todos los ámbitos económicos y sociales. Sin embargo, el objetivo de reducir el diferencial aún existente es la principal motivación que ha derivado en la formulación de este Pacto, que esperamos sea el instrumento cuya aplicación nos sitúe en el camino hacia la convergencia real con la media española y con la Unión Europea.

A esta voluntad de converger en lo económico y en lo social con otras regiones, sólo novedosa por su intensidad, se une la necesidad de dar respuesta a nuevos retos. La internacionalización de la economía y los procesos de integración, ambos fruto de la globalización, han alterado el marco de competencia para las regiones europeas, incluida Castilla-La Mancha. La ampliación de la Unión Europea, la reestructuración de sectores básicos para la economía castellano-manchega en relación con la liberalización del comercio promovida por la Organización Mundial del Comercio y la emergencia de nuevos países competidores, son todos elementos que exigen una reflexión, que hoy encara Castilla-La Mancha, pero a la que sin duda se sumarán en breve otras regiones españolas.

Previo a la negociación del Pacto, el Gobierno de Castilla-La Mancha llevó a cabo una reflexión sobre la situación económica de la región, identificando los principales factores que ayudan a explicar el mantenimiento del diferencial económico con el resto de regiones europeas. Las raíces de estas disparidades las podemos encontrar en las diferencias en la **productividad del trabajo y del capital** y en la **tasa de ocupación**.

Para incrementar la productividad, los firmantes del Pacto se han propuesto aumentar la **dotación de capital humano, capital tecnológico, capital físico e infraestructuras, e incentivar un tejido empresarial más denso y un cambio en la especialización productiva** desde sectores industriales tradicionales, de tecnología media y baja, intensivos en mano de obra y recursos naturales, a sectores con un mayor valor añadido por unidad producida.

Por otro lado, los problemas de tasa de ocupación, han llevado a los firmantes del Pacto a formular una serie de medidas que actúen sobre la estructura económica y social de la región, el envejecimiento de la población y la tasa de actividad de las mujeres, con las miras puestas en el aumento de la proporción de población que genera riqueza en la región. Este incremento de actividad debe compaginarse con aumentos en los niveles de calidad en el empleo existente, contribuyendo a la consecución de un empleo digno, orientándose a este fin las medidas relacionadas con el mercado de trabajo y el empleo.

Vinculado con la necesidad de incrementar la dotación de **capital humano**, el Pacto profundiza en acciones ya iniciadas que permitan aumentar su imbricación con el tejido productivo actual, y en una apuesta decidida por la educación que encamine a la sociedad hacia unos objetivos marcados en el medio-largo plazo destinados al incremento de la cantidad y calidad del capital humano de la región. Para ello, entre otras medidas, se trata de conseguir aumentar los niveles de los estudios finalizados por los castellano-manchegos, e incidir en los problemas de integración entre los subsistemas educativos, que resultan en esfuerzos redundantes sin una mejora neta del sistema.

A estas se unen otras medidas, relacionadas con la mejora en las relaciones Universidad-empresa-Administración Pública, con las que se pretende aumentar la dotación de capital humano de la población castellano-manchega con el objetivo de facilitar el cambio de perfil sectorial. Aunque la pérdida de base agraria y la terciarización de la economía son procesos iniciados y de previsible profundización, continúa sobresaliendo la especialización de la economía regional en actividades de tecnología media y baja. El incremento de la dotación de capital humano añadiría otra ventaja competitiva a la región para ser receptora de inversión por parte de empresas tecnológicas, lo que podría potenciar sectores de mayor valor añadido.

El Pacto asume también compromisos por el aumento de la dotación de **capital físico y tecnológico**. La búsqueda de la generalización

territorial del dinamismo poblacional y económico, vinculados a que una de las potencialidades de la región es su posición geoestratégica, hace indispensable disponer de una red de comunicación que potencie la integración territorial. Adicionalmente, se pretende afianzar la incorporación de tecnología y de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la actividad productiva y en la vida diaria.

// los problemas de tasa de ocupación, han llevado a los firmantes del Pacto a formular una serie de medidas que actúen sobre la estructura económica y social de la región, el envejecimiento de la población y la tasa de actividad de las mujeres //

Por otro lado, el **tejido empresarial** viene creciendo a un ritmo elevado en los últimos años, aunque aún posee una dimensión ligeramente inferior a la media española. En ese sentido, el dinamismo poblacional y económico muestran una gran vinculación con los mayores núcleos urbanos, con los corredores de La Sagra y Guadalajara y con el resto de la red principal de carreteras, así como con sistemas productivos locales en sectores tradicionales.

De este diagnóstico económico de la región se desprende la necesidad de incidir en múltiples facetas complementarias de su estructura económica y social. Las sucesivas rondas de encuentro entre los agentes sociales han acabado reflejándose en una serie de medidas concretas resultado de este diagnóstico y del diálogo social.

Cabe considerar que la concreción de la mayoría de las medidas pactadas no finaliza en el Pacto. Las líneas de actuación siempre deberán tener presente en su aplicación y desarrollo un análisis de la realidad socioeconómica y territorial de la Comunidad. Así, por ejemplo, es necesario destacar la favorable localización estratégica de Castilla-La Mancha, favoreciendo desarrollos armonizados en todo el territorio y evitando la excesiva dependencia de determinados corredores de la red principal de carreteras.

Las medidas integradas en la formulación de este Pacto se organizan en cuatro bloques de actuación: dinámica empresarial, mercado de trabajo y educación, innovación e investigación, e infraestructuras y medio ambiente.

Los principales objetivos planteados en torno a **dinámica empresarial** se circunscriben a la mejora del tejido empresarial de Castilla-La Mancha, motor fundamental de la riqueza y crecimiento económico de la región, incentivando el crecimiento empresarial (impulso a la creación, consolidación e internacionalización de las empresas de la región) dentro de un entorno económico en el que se prime la implantación en la región de nuevos sectores productivos generadores de mayor riqueza por trabajador.

El desarrollo y vertebración del tejido industrial se pretende conseguir mediante planes estratégicos y de acción, y la constitución y desarrollo de mesas sectoriales. Por un lado, la existencia de un diálogo social fluido está permitiendo y facilitará en el futuro la obtención de un consenso por parte de todos los agentes sociales sobre las medidas a tomar para paliar las crisis de sectores tradicionales especialmente afectados por una mayor competencia de terceros países. Por otro lado, el Pacto impulsará además el crecimiento en la región de nuevos sectores emergentes generadores de mayor valor añadido, y otros sectores con un gran potencial en la región, como el agroalimentario y el turístico, para continuar con el proceso de modernización de la estructura empresarial de la región.

La elaboración e impulso del Plan de Internacionalización y del Plan de Promoción Exterior, junto con la mejora de la red de infraestructuras del IPEX en el mundo, favorecerá la apertura de las empresas de la región al mercado exterior, facilitando la conquista de nuevos mercados, y afianzando mercados actuales con dificultades coyunturales.

En lo referente al **mercado de trabajo y la educación**, se detecta la necesidad de profundizar en acciones ya iniciadas que permitan aumentar la tasa de actividad y empleo de los colectivos más desfavorecidos, así como la dotación de capital humano de la población

de la región. El objetivo es doble: ser capaz de impulsar la participación de la población de la región en la generación de riqueza e incidir positivamente en la competitividad regional, en un contexto de convergencia salarial y laboral.

Entre otras medidas, el Plan de Fomento del Autoempleo impulsará el autoempleo a través de una actuación pública integral en la que se tenga en especial consideración las acciones de orientación, formación y mejora de la tramitación administrativa. Por otro lado, el desarrollo del Plan de conciliación de la Vida Familiar y Laboral y la puesta en marcha del Plan para la Integración Laboral de inmigrantes pretenden ser dos nuevas vías para potenciar la inclusión de colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo. También, conviene realizar un análisis de la situación de las personas dependientes y la red de servicios sociales de Castilla-La Mancha, que sirva de reflexión y apoyo a las decisiones futuras.

La formación de la población tendrá entre sus principales pilares el establecimiento de la gratuidad total de la educación en los tramos de 2º ciclo de educación infantil y la lucha contra el fracaso escolar mediante el establecimiento y desarrollo de programas de soporte para el alumnado con carencias educativas. El impulso de la Formación Profesional se constituirá como una prioridad de las acciones del Gobierno, promoviendo, entre otros, la implantación de un sistema integrado y un mapa integrado de las ofertas de Formación Profesional.

En el ámbito universitario se desarrollará la Agencia para la Calidad Universitaria con el objetivo de la mejora de la calidad de la docencia, investigación y gestión del conjunto del sistema universitario de Castilla-La Mancha. Junto a ello, se identificará en los presupuestos de la región una partida destinada a la incentivación y desarrollo de modelos de calidad en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por otro lado, se prevé impulsar la **innovación e investigación** a través de un mayor esfuerzo en I+D+i y dotación tecnológica que permitan incrementar la competitividad regional de Castilla-La Mancha y la convergencia real en el ámbito europeo de la ciencia y la tecnología. Este impulso se concretará en el aumento de la cantidad y calidad de los recursos destinados a la generación de innovación, con un mayor volumen de gasto público y del número de investigadores e infraestructuras para la I+D tecnológica. Para la extensión del uso de las TIC y de la Sociedad de la Información, se actuará en las vertientes de infraestructuras y servicios de telecomunicación disponibles, el aumento de la oferta de contenidos disponible en la red y en el uso de la población en general, y del sistema educativo, en particular, de las TIC. En particular, se pretende promover el despliegue de infraestructuras de banda ancha y de televisión digital en todo el territorio de la Región.

Por último, la consideración de las **infraestructuras** como un elemento fundamental de la productividad y competitividad regional ha llevado a los integrantes del Pacto a asumir medidas que permitan seguir avanzando en su desarrollo, con el afán de conseguir la integración completa de la región en las redes nacionales e internacionales y favorecer la mayor integración y equilibrio territorial dentro de la región.

Con el objetivo de aumentar las dotaciones de vías de alta capacidad se desarrollará el Programa Regional de Autovías, mejorando la conexión del territorio y la población mediante la construcción de cinco grandes ejes transversales que conecten las principales vías radiales de comunicación: las autovías de los Viñedos, la Alcarria, La Sagra, Calatrava-Montiel y la Ronda Suroeste de Toledo. A estas infraestructuras, se añaden las previstas en los planes estatales, tanto en autopistas y autovías, como en infraestructuras ferroviarias, los cuales completarán un entramado de vías de comunicación en Castilla-La Mancha, acorde con las necesidades y potenciales de desarrollo de la región.

En cuanto a las infraestructuras energéticas, el Gobierno de Castilla-La Mancha, acompa-

ñado por los agentes sociales, elaborarán un Plan Energético Regional que analice las potencialidades energéticas de la región y la eficiencia en su uso, y defina medidas para optimizar la oferta y demanda de energía.

Adicionalmente, para atraer inversiones a la región, se agrupará y coordinará la información de suelo industrial, público y privado, disponible en la región. En este impulso seguirán primando los criterios de racionalización económica y social a la hora de crear nuevo suelo industrial óptimamente dotado, conjugándose con unos criterios de ordenación del territorio adecuados.

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad mantiene olvida la apuesta decidida del Gobierno regional por la calidad ambiental y el respeto al medio ambiente, concibiendo el crecimiento económico como un proceso sostenible que no debe producir impactos ambientales indeseados o ineficiencia en la gestión de recursos reutilizables. Para ello incorpora medidas en el ámbito de la gestión de los residuos urbanos y la calidad ambiental.

En este marco de desarrollo del Pacto, conviene añadir una serie de medidas adicionales que por su carácter transversal y su importancia relativa no han sido incluidas en un bloque de actuación específico y que a continuación se detallan:

// se prevé impulsar la **innovación e investigación** a través de un mayor esfuerzo en I+D+i y dotación tecnológica que permitan incrementar la competitividad regional de Castilla-La Mancha y la convergencia real en el ámbito europeo de la ciencia y la tecnología //

### 1. Creación de una Comisión de Seguimiento.

Se crea una Comisión de Seguimiento del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, cuya composición, competencias y funcionamiento se plasmarán en unas normas de funcionamiento interno que serán acordadas por los firmantes del presente Pacto en el plazo de tres meses desde la firma del mismo.

La Comisión de Seguimiento será máximo órgano de decisión y representación del Pacto, asumiendo las competencias de seguimiento, evaluación y mejora del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad. Para ello, velará por el cumplimiento de las medidas contenidas en el Pacto, determinará la eficacia de las mismas y propondrá, en su caso, la modificación o introducción de aquellas otras cuestiones que ayuden a la consecución de los objetivos previstos en el Pacto, y que en un momento inicial no se contemplaron.

### 2. Creación del Observatorio de Desarrollo Regional.

Se crea un Observatorio de Desarrollo Regional como instrumento permanente de estudio y análisis de la situación del desarrollo de Castilla-La Mancha, abarcando los distintos sectores de la economía y los aspectos que inciden de forma significativa en el desarrollo económico de Castilla-La Mancha. Analizará, entre otros aspectos, la problemática de los distintos sectores económicos para poder diseñar las actuaciones futuras y anticiparse a situaciones que compliquen la viabilidad de los mismos.

Este observatorio colaborará y apoyará a la Comisión de Seguimiento en aquello que le sea encomendado por ésta, debiéndose constituir y poner en marcha el observatorio, en el plazo máximo de cuatro meses desde la firma del presente pacto.

### 3. Creación de un Sistema de Información Geográfica.

La información estadística es un soporte fundamental para la toma de decisiones que afectan a la sociedad, pero además, si esta información estadística está estructurada en función del territorio, se convierte en una valiosa herramienta de conocimiento de la realidad socio-económica de Castilla-La Mancha y permite orientar las políticas y decisiones de una manera más óptima. Por ello, se abordará la creación de un sistema de información geográfica, coordinado inicialmente por el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha y con el objetivo de contener toda la información relevante para la región, estructurada en diferentes capas sobre el territorio, configurándose como un elemento esencial en la planificación económica de Castilla-La Mancha.

### 4. Creación de un fondo de capital-riesgo.

Se dotará un fondo de capital-riesgo con aportación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al que se podrán añadir entidades financieras y otras Instituciones que operan en la región. Con este fondo de capital-riesgo, se pretende poner a disposición de nuevos proyectos empresariales, una financiación alternativa a la tradicional del sistema bancario, que permita apoyar decididamente a los emprendedores.

### 5. Impulso a la actividad de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S. A. (SODICAMAN).

Impulso decidido de la actuación de SODICAMAN, convirtiéndola en un instrumento para influir notablemente en un desarrollo industrial activo en la región. Para ello se plantea que este organismo contribuya a la mejora significativa de la financiación de proyectos empresariales, evitando una mayor dependencia del sector bancario y fomentando aquellos

proyectos, que por su contenido, implican niveles de riesgo que el sector financiero tradicional no estaría dispuesto a asumir.

Para un mejor cumplimiento de estos fines, se potenciará el control societario por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y se dará mayor capacidad de acción a la Sociedad.

### 6. Agencia de captación de inversiones.

Se diseñará un instrumento de carácter horizontal destinado a la atracción y captación de inversiones para la región. Estas inversiones tendrán orígenes tanto fuera de nuestras fronteras como en otras Comunidades autónomas del Estado.

Ejercerá de interlocutor entre los inversores interesados en implantarse en Castilla-La Mancha y la Administración regional, constituyéndose como asesora en la implantación de las nuevas inversiones, nuevas empresas y nuevas actividades, que vayan a influir notablemente en el desarrollo económico de la región, realizando una labor activa en la localización de las mismas.

### 7. Sociedades de Garantía Recíproca.

Las Entidades de Garantía Recíproca son Entidades financieras con carácter mutualista, sin ánimo de lucro y con ámbito de actuación específico (por autonomías o sectores de actividad) que tienen por objeto procurar el acceso al crédito de las Pymes y mejorar sus condiciones de financiación, a través de la prestación de avales ante bancos y cajas de ahorros, entre otros. Las Sociedades de Garantía Recíproca constituyen un instrumento de financiación complementario y necesario para un adecuado desarrollo y crecimiento del sector empresarial. Castilla-La Mancha no puede quedar ajena a este respecto, y el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad no podía olvidar este instrumento como un

elemento de dinamización del sector empresarial.

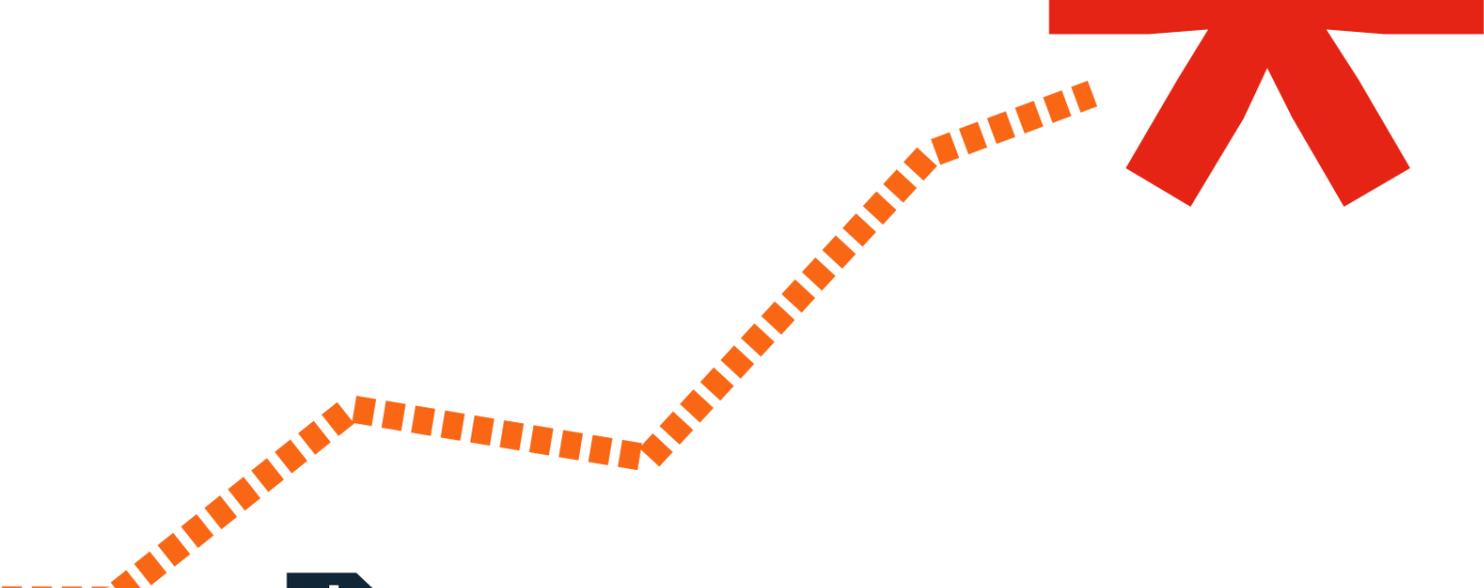
Por ello, desde el Gobierno regional se van a concentrar esfuerzos para facilitar la creación y puesta en marcha de estos instrumentos, convencidos de su gran utilidad y con la vocación de llenar un vacío hasta la fecha existente en nuestro sistema financiero regional.

Con las sociedades de garantía recíproca se facilitará el acceso al crédito y se mejorarán las condiciones de financiación de las empresas castellano-manchegas.

### 8. Medidas para mejorar la competitividad.

Se analizará la puesta en marcha de medidas que mejoren el tratamiento fiscal de las empresas castellano-manchegas, y que redunden en un aumento del empleo y de la competitividad de las mismas.





## DINÁMICA EMPRESARIAL

Resulta incuestionable que existe un vínculo directo entre capacidad de emprender, empleo y crecimiento económico. A la luz de la última revisión de la Agenda de Lisboa, las Administraciones Públicas de los distintos países y regiones de la Unión Europea, están orientando sus esfuerzos al fomento de la capacidad para emprender y la dinámica empresarial, con vistas a la reducción de las diferencias económicas en el año 2010.

Del estudio de los distintos indicadores de empresarialidad se deduce que, si bien el tejido empresarial de Castilla-La Mancha se ha incrementado en los últimos 5 años a un ritmo interanual similar o superior (en el caso de 2003 y 2004) al del total nacional, en términos relativos (empresas por habitante, empresas por kilómetro cuadrado) las diferencias con el promedio español aún siguen siendo significativas, siendo necesaria una mejora de la iniciativa emprendedora de la Región.

Adicionalmente, en Castilla-La Mancha se evidencia la concentración y especialización empresarial en sectores industriales tradicionales, de baja intensidad tecnológica pero intensivos en mano de obra y/o recursos naturales (Agroindustria, Minerales no metálicos, Madera, Muebles, Textil y Confección, Calzado, etc.)

Por tales motivos, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asume con este pacto un papel activo y preponderante en el impulso de la creación, consolidación e internacionalización de las empresas de la Región, proponiéndose trabajar en cinco direcciones fundamentales:

- Impulso a la cultura emprendedora.
- Simplificación administrativa.
- Mejora del acceso de las Pyme a la financiación.
- Nuevas iniciativas por un desarrollo de nuevos sectores productivos.
- Mejora de la competitividad del sector exterior.

Estas cinco grandes líneas de acción, se concretarán en una serie de objetivos y medidas que a continuación se presentan:

### 1. Impulso a la cultura emprendedora

La capacidad para innovar o crear empresas exige como condición previa, la disposición de un espíritu emprendedor, que en España, como en la mayoría de los países europeos, no es muy frecuente entre la población (nos remitimos a los datos del Eurobarómetro de la Comisión Europea). La aversión al riesgo, el temor al fracaso, y la falta de reconocimiento social del empresario emprendedor, siguen siendo perfiles bastante arraigados en España y en Castilla-La Mancha.

De aquí el afán de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por estimular y premiar el espíritu empresarial, a través de la definición de un marco administrativo y legal adecuado, y la creación de instituciones que contribuyan al dinamismo del entorno.

La estructura educativa es también clave en el fomento de la cultura emprendedora y debe ser un generador natural de innovación científica, orientando su esfuerzo investigador con criterios de utilidad social, y dotando de valor económico al nuevo conocimiento generado.

Se plantea por tanto que, con el apoyo de la Administración y las empresas, la Universidad juegue un papel protagonista en la puesta en marcha de empresas y proyectos emprendedores, actuando no sólo como tutor, sino también como emplazamiento físico (a modo de semillero) para las mismas (empresas spin-offs), aportando su tecnología y conocimientos.

### 1.1. Sensibilización y formación de la población

#### 1.1.1. Facilitar experiencias empresariales a los más jóvenes.

- Potenciación y mejora del actual sistema de prácticas externas de la Universidad (seguimiento y control de los alumnos en prácticas).
- Organización de jornadas de puertas abiertas en empresas.
- Elaboración de proyectos innovadores en las escuelas y centros educativos.

1.1.2. Redacción de los planes de estudio universitarios y no universitarios, con la participación de los agentes sociales, con el objetivo de adaptar los programas a las necesidades reales del mercado. En dichos planes se incorporarán aspectos relativos a "Gestión empresarial" e "Internacionalización", y se hará hincapié en la enseñanza de lenguas extranjeras.

#### 1.1.3. Promoción y reconocimiento de la excelencia empresarial.

- Premios regionales y locales para emprendedores y proyectos empresariales innovadores.
- Continuidad del programa de nuevos emprendedores, orientado a jóvenes, mujeres, discapacitados y parados de larga duración (Concurso IDEA).
- Campaña de promoción, sensibilización y concienciación de las ventajas de apostar por la calidad y excelencia de los sistemas productivos (Plan de Calidad y Excelencia de Castilla-La Mancha).

### 1.2. Potenciación y mejora de instrumentos y medios para el desarrollo de la capacidad para emprender

1.2.1. Fomento y apoyo a los viveros de empresas así como a los clusters o microclimas, que pueden asegurar las condiciones de éxito de las empresas recién nacidas.

Aunque es esencial que la gestión de los medios de cooperación entre las empresas estén en manos de los propios empresarios, también es importante estimular la participación de los entes locales en la generación de estos clusters e incubadoras.

1.2.2. Formación y sensibilización a Pymes en la elaboración de planes de negocio.

1.2.3. Fortalecimiento de relación Universidad-Administración-Empresa.

- Implicar activamente al sistema universitario en el intercambio eficaz de conocimiento entre el mundo de la investigación y las empresas, a través de incentivos a los centros politécnicos y a las Facultades de Administración de Empresas para la canalización de proyectos empresariales.
- Fomento de *clusters* y semilleros de empresas dentro y fuera de la Universidad.
- Fomento de la creación de empresas *spin-off* a partir de la Universidad.

#### 1.2.4. Estimular y favorecer la cooperación Inter empresarial.

Este objetivo se justifica por la dificultad de las empresas para acceder a determinados servicios de forma aislada, la necesidad de acometer proyectos conjuntos, así como por los abundantes efectos externos derivados de esta cooperación.

1.2.5. Impulso al Plan Especial de Equipamiento Comercial para potenciar las zonas comerciales tradicionales de los cascos urbanos.

1.2.6. Potenciación y consolidación de las ferias comerciales de carácter sectorial, favoreciendo su proyección nacional e internacional, y de otras infraestructuras comerciales tales como Palacios de Congresos y Recintos Feriales.

1.2.7. Elaboración de una bolsa de estudios de mercado por parte de las organizaciones empresariales y las Cámaras de la región, para ayudas a los emprendedores en la definición de su idea de negocio y la estrategia del mismo.

## 2. Simplificación administrativa

La complejidad de procedimientos administrativos y la falta de apoyo a la financiación, que veremos más adelante, continúan siendo las dos barreras a la actividad emprendedora más citadas en estudios como el Eurobarómetro o el Global Entrepreneurship Monitor (Proyecto GEM).

También el Banco Mundial en su último informe Doing Business, en el que compara los distintos trámites administrativos y legales, así como los costes de todo tipo o el capital requerido para crear una empresa en 130 países, pone de manifiesto los sustanciales obstáculos administrativos y burocráticos que encuentran los españoles a la hora de materializar un propósito emprendedor.

La agilización de esos trámites y su abaratamiento, y el impulso a ciertas medidas ya en marcha, como la Ventanilla Única Empresarial (VUE), o el empleo de las TIC para la superación de trámites y la obtención de información sobre la creación de empresas, son condiciones necesarias para el desarrollo de la natalidad empresarial, el crecimiento del empleo, y el asentamiento de las bases para un rápido arraigo de la innovación en Castilla-La Mancha.

### 2.1. Simplificación administrativa para la creación de empresas

2.1.1. Fomento del uso de la VUE y VUE on-line, y colaboración y diálogo con el resto de Administraciones Públicas (General del Estado, regionales y locales) y Cámaras de Comercio, para la simplificación del proceso de apertura de empresas y la simplificación del lenguaje y forma de los documentos administrativos.

2.1.2. Fomento del uso de las TIC para la superación de trámites administrativos y obtención de información.

2.1.3. Divulgación y ampliación del número de puntos de asesoramiento del procedimiento simplificado para la creación de empresas por vía telemática, previsto en el proyecto Nueva Empresa.

2.1.4. Flexibilización, agilización de trámites y utilización de las TIC para la solicitud de subvenciones.

Se han publicado atendiendo a este aspecto, todas las ordenes reguladoras de las ayudas, y se han simplificado (mas claridad y menos documentos) todos los modelos tanto de solicitud como de abono de estas ayudas. También se ha puesto en marcha el Convenio firmado con la Agencia

Tributaria para acceder al cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda estatal. A día de hoy se obtiene vía Internet el certificado sin que el beneficiario tenga que suministrarlo.

## 2.2. Otras medidas de simplificación administrativa.

Como medidas que contribuyen a la simplificación administrativa y que están incluidas en el apartado I+D+i del Pacto, podemos destacar, a modo indicativo las siguientes:

- Impulso de la firma electrónica
- Pago telemático de impuestos y tasas
- Intercambio electrónico de certificados
- Notificación electrónica
- Registro telemático de documentos
- Contratación electrónica...

## 3. Mejora de acceso a la financiación de las Pymes

Los innovadores y nuevos emprendedores necesitan recursos financieros para la puesta en marcha y transformación de su idea en un producto o servicio comercializable. Pero el acceso a la financiación, como hemos comentado en el punto anterior, se percibe como uno de los principales obstáculos para la consecución de tales objetivos en nuestro país.

La dificultad de acceso (exigencia de garantías secundarias y especialmente en el caso de empresas de reciente creación) reside, en general, en el nivel de riesgo atribuido a dichas organizaciones por parte de las instituciones prestamistas.

En este sentido, es clave impulsar tanto la formación del emprendedor (presentación atractiva y creíble de su proyecto y plan de negocio; requisitos e instrumentos de financiación disponibles) como los puntos de encuentro con los inversores, fomentando las redes de empresarios e inversores. De este modo se incrementarán las posibilidades de la empresa de obtener una fuente de financiación dentro de la amplia oferta que puede llegar a existir.

Es importante también que se fomente el intercambio de información entre entidades privadas de financiación sobre las empresas que solicitan préstamos. Esto motivará a las empresas a repagar sus créditos o préstamos (por mantener ante el resto de entidades crediticias una buena reputación) y reducirá el tipo de interés que tengan que pagar al prestamista, ya que existirá una mayor competencia por atraer a los mejores clientes.

Adicionalmente, debe continuar el apoyo a la financiación de capital semilla por parte de las sociedades de capital riesgo y otras formas de financiación alternativa, y la extensión del sistema de garantías.

### 3.1. Ayudas y subvenciones a colectivos y proyectos empresariales

3.1.1. Formalización de un Convenio Financiero Regional para la mejora de la Competitividad y Desarrollo Regional, con la colaboración y participación de las entidades financieras implantadas en la Región.

- Continuidad y extensión de la actual política de créditos, intentando incrementar el volumen de préstamos obtenidos y ampliar la Línea Pyme-finanzas promovida por el Instituto de Finanzas.

3.1.2. Firma de Convenios o Acuerdos con otras Administraciones para tener acceso a determinados datos personales que son esenciales en la tramitación de subvenciones.

3.1.3. Subvencionar especialmente las inversiones empresariales que se ubiquen en polígonos industriales concertados.

### 3.2. Normativa reguladora en torno a subvenciones

3.2.1. Actualización continua y divulgación de la normativa reguladora de subvenciones para incentivar la inversión en creación de nuevas empresas generadoras de empleo y ampliación/modernización de las existentes.

3.2.2. Actualización de la normativa de ayudas para la organización de ferias comerciales.

### 3.3. Otras medidas de mejora del acceso a la financiación

Contenidas en la parte inicial del documento, y que aquí se reproducen de forma sucinta, se pondrán en marcha mecanismos de mejora de la financiación como los siguientes:

- Fondo de capital-riesgo
- Sociedad de garantía recíproca
- Impulso de Sodicaman

## 4. Propiciar el desarrollo de sectores

El perfil de especialización tradicional de Castilla-La Mancha exige la modernización del tejido productivo y el desarrollo del mismo en ciertos sectores y áreas geográficas.

Las medidas necesarias para ello operarán:

- corrigiendo la sub-especialización en sectores de alta y media-alta tecnología;
- proporcionando un entramado de servicios a empresas de apoyo a su actividad principal;
- y potenciando organismos de apoyo a empresas que muestren nuevas oportunidades, mercados, procesos y productos, o nuevos sectores de actividad.

### 4.1. Desarrollo empresarial por sectores

4.1.1. Fomento de Planes Estratégicos y Planes de Acción de los sectores manufactureros.

4.1.2. Constitución o desarrollo de mesas de diálogo o foros de debate integradas por la Administración Regional y los agentes sociales y económicos más representativos dentro del sector.

En estos foros, y a través del consenso y el diálogo, se analizará el sector y se establecerá una política a desarrollar (políticas sectoriales regionales: Agroalimentaria, Textil-Confección, Calzado, Industrias Extractivas y Minerales No Metálicos, Madera, Turismo entre otros y cuando así se requiera).

4.1.3. Desarrollo de política de ayudas y subvenciones especiales para ciertos sectores emergentes y con componente alto en tecnología.

4.1.4. Desarrollo de una política de ayudas para la modernización, diferenciación e internacionalización del sector agroalimentario.

4.1.5. Elaboración de un plan estratégico del sector turístico que defina el modelo turístico de la Región para los próximos años.

## 5. Mejora de la competitividad del sector exterior

Los problemas detectados en el sector exterior de la economía castellano-manchega (saldo comercial negativo y dificultades de atracción de inversión extranjera), evidencian la necesidad de proyectar las ventajas competitivas de Castilla-La Mancha como destino de inversión empresarial.

Los principales ejes estratégicos de actuación y sus medidas correspondientes deben ser, pues, la mejora del saldo comercial, mediante el impulso y apoyo (formación, financiación e infraestructuras) a la comercialización de productos, y el aumento de la inversión extranjera.

### 5.1. Acciones formativas y de divulgación

5.1.1. Garantizar la existencia de una oferta formativa en comercio exterior (presencial y on-line), a nivel de curso básico y de especialista, en universidades y otras entidades formativas, en todas las provincias.

5.1.2. Desarrollo de jornadas de sensibilización y orientación a empresarios en primeros pasos exportadores.

5.1.3. Creación del portal de internacionalización de Castilla-La Mancha.

- Realización de un directorio con toda la oferta exportadora de Castilla-La Mancha, a ser incluido en el portal de internacionalización.
- Creación de una feria virtual de empresas exportadoras, o con capacidad exportadora, en el propio portal de Internet.
- Implantación del Trading Virtual para facilitar la incorporación de nuevos exportadores y aprovechamiento de las oportunidades comerciales en áreas prioritarias.

5.1.4. Creación del programa de acercamiento del IPEX a las empresas, para impulsar la incorporación de nuevos exportadores y nuevos sectores al proceso de internacionalización.

5.1.5. Implantación del Programa de Gestores de Exportación a Tiempo Parcial en Castilla-La Mancha, para apoyar a las empresas que no tengan un tamaño suficiente para disponer de un departamento de exportación propio.

5.1.6. Favorecer la exportación conjunta o formas agrupadas de exportación en diferentes figuras asociativas: creación de plataformas comerciales conjuntas, plataformas logísticas en el exterior, etc.

5.1.7. Impulsar el aumento de empresas que se incorporen al programa PIPE 2000 y al programa de seguimiento.

El Plan de Iniciación para la Exportación (PIPE) se creó con el objetivo conseguir que 2.000 nuevas empresas se convirtieran en exportadoras estables a finales del año 2000. El programa se renovó en 2001, con el objetivo de ampliar la base exportadora en 3.000 nuevas empresas hasta 2006. El PIPE, cuya originalidad consiste en poner a disposición de las empresas expertos en comercio exterior que las ayuden a diseñar y ejecutar un plan estratégico de internacionalización, está gestionado conjuntamente por las Cámaras de Comercio y el ICEX.

- Consolidación de los incentivos para las empresas de Castilla-La Mancha interesadas en los programas de iniciación de la exportación.

**5.1.8.** Creación de un programa de internacionalización de enseñanza del español como recurso económico.

- Favorecer los procesos de internacionalización inversa para favorecer los sectores de los servicios de la Región (gastronomía, promoción turística, etc.)

## **5.2. Acciones de Promoción Exterior**

Impulso de un Plan de Promoción de Castilla-La Mancha, como instrumento eficaz para la atracción de inversiones a la Región.

**5.2.1.** Desarrollo de encuentros empresariales directos o a través de foros de internacionalización con presencia de compradores extranjeros.

**5.2.2.** Fomento de acciones de promoción en países prioritarios para apoyar e impulsar la salida al exterior de las empresas de la Región.

**5.2.3.** Potenciación del IPEX como instrumento idóneo para la promoción exterior de las empresas de Castilla-La Mancha.

**5.2.4.** Coordinación de asistencia a ferias y misiones en el exterior con todas las instituciones y organizaciones que generan este tipo de acciones en Castilla-La Mancha con el objetivo de evitar duplicidades e ineficiencias.

**5.2.5.** Desarrollo y mejora del portal "Invest in Castilla-La Mancha" y servicio de apoyo al inversor extranjero.

## **5.3. Programas de apoyo hacia el exterior**

**5.3.1.** Favorecer la presencia permanente en los mercados exteriores a través de un servicio de asesoramiento y acompañamiento.

**5.3.2.** Desarrollo de un programa de reflexión estratégica para aquellas empresas que habiendo desarrollado ya un proceso exportador quieran y deban replantearse su mejor camino futuro de acción.

## **5.4. Desarrollo de planes de internacionalización**

**5.4.1.** Elaboración de un Plan de internacionalización para fomentar e impulsar la expansión exterior de las empresas castellano-manchegas, desarrollando el Plan Estratégico del IPEX.

## **5.5. Mejora de la financiación y cobertura de cobros**

**5.5.1.** Realización de convenios con entidades financieras para mejorar la financiación de las operaciones de comercio exterior en condiciones que faciliten la exportación y el anticipo de ayudas para la internacionalización.

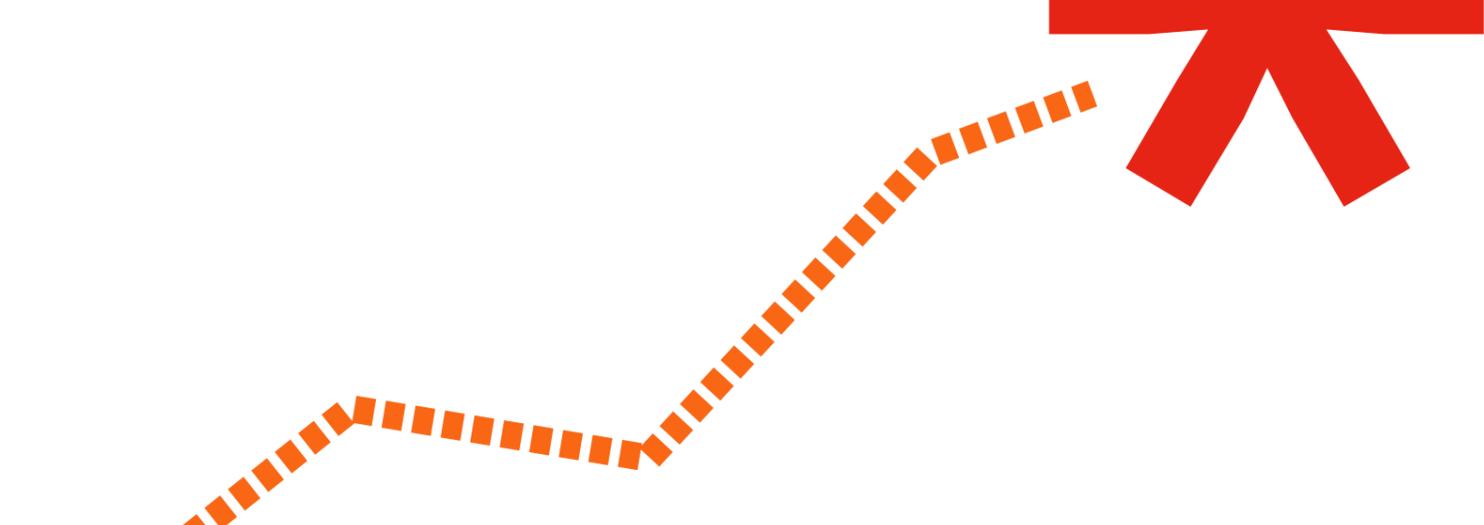
**5.5.2.** Realización de convenios de aseguramiento de las exportaciones con empresas de seguros de crédito a la exportación, para ayudar a la Pymes a cobrar sus exportaciones.

## **5.6. Favorecer la creación de infraestructura**

**5.6.1.** Creación de la escuela de becarios IPEX para favorecer el desarrollo de experiencia inicial de los jóvenes profesionales en la Comunidad.

**5.6.2.** Creación de una Bolsa de jóvenes profesionales de la Comunidad dirigida a la inserción laboral en las acciones de comercio exterior de las empresas.

**5.6.3.** Creación de la red exterior del IPEX que facilite los contactos comerciales y la obtención de información en los mercados más relevantes para los principales sectores productivos de la Comunidad.



## II. MERCADO DE TRABAJO

El mercado de trabajo tiene una importancia primordial en el desarrollo económico de la sociedad castellano-manchega, y por ello, esta área tiene la suficiente entidad como para hacer un tratamiento diferenciado pero con propuestas coordinadas con el resto de áreas.

Los principales problemas que podemos seleccionar a partir del diagnóstico del mercado de trabajo son los siguientes:

- Menor tasa de actividad que la media española.
- Necesidad de reducir las todavía elevadas tasas de paro regionales.
- Mayor incidencia de la tasa de paro y la inactividad en ciertos grupos de población con más problemas a la hora de integrarse en el mercado de trabajo.
- Mayor tasa de temporalidad y crecimiento superior de la temporalidad en los últimos años.
- Insuficiente dotación de recursos humanos en cantidad y calidad
- A pesar de que se ha incrementado el número de años que los alumnos suelen permanecer en el sistema educativo, aún debemos incidir en el índice de fracaso escolar, sobre todo en el colectivo masculino, que situándose en niveles cercanos a los españoles, está alejado de las principales referencias europeas.
- La concesión de las competencias en materia de educación en una fecha muy tardía ha mantenido a la región en una posición educativa débil. Aún no existen datos suficientes para cuantificar los resultados del importante esfuerzo que se está realizando en materia educativa tras la transferencia de las competencias.
- A pesar del esfuerzo realizado en su corrección, aún existen diferencias importantes entre la especialización de la oferta educativa y la demanda de trabajadores con distintas cualificaciones.
- Sería necesario una mayor integración de los subsistemas de información de los distintos sistemas educativos.

Identificados los problemas que inciden sobre el Mercado de trabajo regional, son dos los objetivos generales que se deben alcanzar

- Aumentar la cantidad de población capaz de generar riqueza, a través del incremento de la actividad y del empleo.
- Mejorar la capacitación del capital humano de la Región.

## A MERCADO DE TRABAJO

En el diagnóstico económico de la región se constataban las disparidades en renta per cápita entre la Comunidad y España, distinguiendo entre el efecto causado por las diferencias en la productividad de los trabajadores de la región y el efecto resultado de las desigualdades en el mercado de trabajo.

En primer lugar, merece la pena abordar más en detalle las características de las desigualdades en el mercado de trabajo regional, postergando para una sección posterior el análisis de la parte cualitativa de la oferta de trabajo, el stock de capital humano de los trabajadores.

El objetivo se centra en ser capaz de aumentar la competitividad regional en un horizonte de convergencia salarial y laboral.

Se pueden formular tres grandes objetivos relacionados con el mercado de trabajo, imprescindibles para mejorar su eficacia. Estos son:

- El impulso del espíritu emprendedor,
- El consenso de las políticas dirigidas a los colectivos con mayores dificultades para su integración en el mercado de trabajo, y,
- Las políticas para la mejora de la calidad en el empleo.

A continuación se presentan una serie de objetivos específicos y líneas de acción a llevar a cabo, dentro de estas tres grandes áreas de actuación por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

### 1. Impulsar el espíritu emprendedor a través del fomento al autoempleo y la economía social

#### 1.1. Fomento del autoempleo

1.1.1. Puesta en marcha del Plan de Fomento del Autoempleo, una vez consensuados los objetivos y las medidas que lo componen con los Agentes sociales y económicos.

Las características más significativas del Plan son que, a diferencia de la regulación que hasta ahora se ha tenido, en la que la Administración regional únicamente se limitaba a conceder ayudas económicas para el establecimiento de desempleados y desempleadas como trabajadores autónomos o por cuenta propia, la actuación pública será integral, aplicando y extendiendo medidas, en algunas ocasiones también propuestas para el fomento de la dinámica empresarial, al caso específico del autoempleo, englobando entre otras materias:

- Orientación a las personas desempleadas para dinamizar y facilitar iniciativas de autoempleo.
- Formación en técnicas de gestión empresarial, que contribuyan a dotar a los proyectos de autoempleo de una mayor solvencia gerencial. Adicionalmente, se prestara apoyo a aquellos demandantes de empleo que dispongan de una idea de proyecto empresarial, para la elaboración del Plan de Empresa.
- Ayudas económicas, priorizándolas tanto a colectivos específicos, como a actividades preferentes. Entre otros, se garantizará unos ingresos mínimos durante el inicio de la actividad en aquellos proyectos de autoempleo cuya puesta en marcha no requiera inversión en activos fijos y se establecerán líneas de ayudas para la financiación de inversiones.
- Establecimiento de líneas específicas para el autoempleo de la mujer.
- Establecimiento de medidas para la consolidación, desarrollo y mejora de la competitividad de los trabajadores autónomos.

#### 1.2. Impulso a la Economía Social

La economía social se ha mostrado como una de las más eficaces herramientas para la creación de empleo, especialmente en el medio rural (con lo que supone de asentamiento de la población

en este medio), y de desarrollo económico y social. No en vano, Castilla-La Mancha es la cuarta región en empresas de economía social y en número de trabajadores ocupados en las mismas.

Además, el empleo que estas empresas generan no puede sino calificarse de empleo estable y de calidad, y ello por cuanto en los propietarios de las mismas confluyen una doble condición: la de trabajadores y socios de su empresa. El porcentaje de trabajadores (socios-trabajadores) por empresa de economía social supera al resto de empresas en más de tres trabajadores.

1.2.1. Se publicarán sendas convocatorias de ayudas destinadas a:

- Impulsar la incorporación de desempleados en calidad de socio-trabajadores y de los propios trabajadores asalariados de estas empresas, en la misma condición.
- Potenciar las inversiones en TIC, I+D+i, diseño y ampliación de mercados.

1.2.2. Potenciar los proyectos de economía social y autoempleo de jóvenes a través de los Centros de Iniciativas Empresariales de Economía Social (CIEES-CLM).

1.2.3. Agilizar la tramitación administrativa para la calificación e inscripción de Cooperativas y Sociedades Laborales:

- Simplificar los trámites administrativos que permitan su puesta en funcionamiento en el menor plazo posible.
- Estudio de nuevas fórmulas o tipo de cooperativas que se acomoden a las nuevas exigencias de los mercados globalizados.

## 2. Favorecer una mayor actividad de colectivos con dificultades

Uno de los principales problemas de la región es su menor tasa de actividad que la media nacional y su alta tasa de paro. Las dificultades para insertarse en el mercado de trabajo son más significativas en ciertos grupos de población, como el de las mujeres -con altas tasas de inactividad-, los parados de larga duración, los jóvenes o los discapacitados.

### 2.1. Incrementar la tasa de actividad de las mujeres

Las medidas van dirigidas a facilitar a las empresas la contratación de mujeres y a las familias la incorporación de éstas al empleo.

2.1.1. Desarrollo de un Plan de Conciliación de Vida Familiar y Laboral que englobe y coordine las actuaciones de los distintos departamentos de la Administración Autónoma (Bienestar Social, Educación o Empleo) junto con otras administraciones en particular la local, y en colaboración con el sector privado (empresas y familias), para dotarnos de una red de infraestructuras que permitan la atención a menores y personas dependientes y que aseguren una compatibilización real de la vida laboral y familiar.

2.1.2. Se generalizará el número de centros que atienden a sus alumnos desde tempranas horas de la mañana y ofrecen actividades por la tarde.

2.1.3. Impulsar la creación de centros de educación infantil del ciclo 0-3 años, durante toda la jornada laboral, en especial los dirigidos a la atención de los hijos de familias donde ambos miembros trabajan.

2.1.4. Reforzar la red actual de servicios e infraestructuras de apoyo al cuidado de niños y personas dependientes. Establecer una red descentralizada de servicios de proximidad de atención a personas dependientes, en particular en las zonas rurales.

2.1.5. Promover y reconocer el que las empresas proporcionen un entorno adecuado que facilite la incorporación de la mujer a los puestos de trabajo y faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

2.1.6. Aumentar la empleabilidad-productividad de las mujeres que buscan empleo y fomentar una cultura igualitaria en las relaciones laborales, a través del desarrollo al completo de los programas y medidas recogidos en el IV Plan por la Igualdad y el Acuerdo por el Empleo 2004-2007 de Castilla-La Mancha.

## 2.2. Incidir sobre la actividad y el empleo de otros colectivos con dificultades en el acceso al mercado de trabajo.

2.2.1. Actuar sobre las bolsas de "inactividad estructural" de los colectivos más desfavorecidos, excluidos del mercado laboral.

2.2.2. Respecto de la integración laboral de personas discapacitadas a través del empleo protegido, es decir, de los Centros Especiales de Empleo, el incremento de empleo generado en los últimos años obliga a adoptar una nueva política de actuación que gira sobre tres medidas que se van a poner en marcha.

- Potenciar la creación de más empleo, hasta alcanzar los 2.000 puestos de trabajo ocupados por discapacitados en Centros Especiales de Empleo.
- Medidas para mejorar la competitividad de los Centros, a través, especialmente, de su incorporación a las TICs.
- Promover que los Centros Especiales de Empleo dispongan de certificados de calidad.
- Fomentar la reserva de puestos de trabajo para discapacitados en empresas privadas.

2.2.3. Puesta en marcha del Plan para la Integración Laboral de Inmigrantes en Castilla-La Mancha, que en estos momentos se encuentra en la última fase de negociación con los Agentes sociales y económicos. Se desarrollan medidas de:

- Orientación laboral.
- Formación ocupacional continua.
- Fomento del empleo.
- Fomento del autoempleo y de iniciativas de economía social.
- Fomento de la seguridad y la salud en el trabajo.

2.2.4. Fomento de la contratación indefinida, como vía de inserción laboral de los jóvenes.

## 3. Mejorar la calidad en el empleo

Uno de los principales síntomas de la menor calidad del empleo en la Comunidad es su alta tasa de temporalidad. Por ello, se hace indispensable reducir la tasa de temporalidad al nivel medio del país, haciendo especial incidencia en el empleo femenino, colectivo en donde mayor divergencia se registra.

Por otro lado, a pesar de que Castilla-La Mancha es una de las Comunidades Autónomas con menor conflictividad laboral, es necesario seguir mejorando el diálogo social con el fin de desarrollar fuertes relaciones laborales pacíficas.

Adicionalmente, se debe incidir en los incentivos a la economía social, generadora de empleo estable y de calidad.

### 3.1. Precariedad y flexibilidad

3.1.1. Plan regional de mejora del empleo, a partir de los resultados del Pacto por la estabilidad en el empleo.

3.1.2. Estudio de los mecanismos que mejoren de forma efectiva las condiciones de los trabajadores, que transforme la precariedad laboral en estabilidad en el empleo.

3.1.3. Facilitar el desarrollo del sector servicios y de nuevas actividades emergentes, dentro de un entorno de seguridad y calidad en el empleo.

3.1.4. Análisis de nuevos mecanismos que combinen la acción pública, el despliegue de políticas activas de empleo, el apoyo al crecimiento del tamaño empresarial o al asociacionismo empresarial, así como una correcta política de incentivos a la contratación indefinida. Un marco más estable, y a la vez flexible, de relaciones laborales pasa por trabajadores más cualificados y empresas más sólidas y mejor ubicadas en el mercado.

### 3.2. Seguridad y salud laboral

3.2.1. Desarrollo y ejecución del Plan de Acción para la Seguridad y Salud Laboral en Castilla-La Mancha.

El Plan de Acción es el marco de actuaciones diseñado desde el consenso con los agentes sociales de la región, representados en la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, como órgano de consulta y participación, en cuyo foro además, tiene cabida otras áreas de la Administración como la Sanitaria y la Inspección de Trabajo.

Se actuará en los siguientes objetivos generales:

- Fomentar la cultura de la prevención, entre otros medios, a través de la negociación colectiva procurando que los Agentes Sociales, lleguen a acuerdos en los que se recoja toda la potencialidad y riqueza que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales permite.
- Mejorar la calidad en el empleo bajo el prisma de la Seguridad y Salud en los centros de trabajo.
- Potenciar el cumplimiento de la normativa sobre la Prevención de Riesgos Laborales.
- Optimizar los recursos humanos, técnicos y económicos en aras a lograr la mejora de las condiciones de trabajo y la reducción de la siniestralidad.
- Conseguir la máxima coordinación entre todas las Administraciones para incentivar y desarrollar el fomento de la prevención

### 3.3. Incidir en la concertación laboral

Castilla-La Mancha es una de las Comunidades Autónomas con menor conflictividad laboral, fruto de la cultura de diálogo y la negociación existente entre los Agentes Sociales y Económicos y la Administración Regional. En Castilla-La Mancha disponemos de un conjunto de instituciones laborales que favorecen unas relaciones basadas en el entendimiento y en el consenso, con el respeto más escrupuloso de la autonomía de las partes, que incidirán en la búsqueda de soluciones a los problemas que actualmente tiene el mercado de trabajo de la región.

3.3.1. El Consejo Regional de Relaciones Laborales realizará un estudio del contenido de los convenios colectivos de ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, tanto regionales como

provinciales y de empresa. El objetivo del estudio sería presentar propuestas que supongan la mejora y actualización del contenido de los convenios colectivos, mejorando, en su caso, los diferentes elementos que intervienen en la negociación colectiva y haciéndolos, en consecuencia, más apropiados a las nuevas situaciones y realidades de un mercado globalizado, y atendiendo a las circunstancias concretas o particulares de nuestra Región, desde el reconocimiento de la autonomía de las partes en la negociación colectiva.

3.3.2. Ampliación de las funciones del Jurado Arbitral Laboral para la resolución de determinados conflictos de carácter laboral.

3.3.3. Potenciar las actuaciones de la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla-La Mancha, con el fin de adecuar la actividad inspectora a las necesidades y peculiaridades del mercado y de las condiciones de trabajo en la Región.

3.3.4. Mejora del servicio público de empleo. Desde el SEPECAM se incidirá en las políticas de mejora de este servicio público al servicio de la intermediación en el mercado de trabajo.

### 3.4. Incrementar la eficacia de las intervenciones públicas en el mercado de trabajo

En un escenario marcado por una previsible/posible reducción de fondos estructurales, incluido FSE, es necesario establecer mecanismos que incrementen la eficacia de las intervenciones públicas, en buena medida concentrando las inversiones en los proyectos que aseguren más eficacia y un mayor valor añadido regional.

3.4.1. Selección de los criterios de intervención pública de acuerdo con las funcionalidades y potencialidades de cada comarca con el consenso de los agentes sociales implicados.

3.4.2. Establecer mecanismos de racionalidad para el despliegue de nuevas redes de servicios de promoción económica y empleo.

## B CAPITAL HUMANO

Uno de los factores principales de la productividad de una región, y por ende de su competitividad, es el nivel de capital humano que tienen sus habitantes y trabajadores. Una economía moderna, desarrollada y competitiva, basada en el conocimiento, en consonancia con la nueva política de relanzamiento de la Estrategia de Lisboa, debe apostar decididamente por la innovación tecnológica, la investigación y el aumento de sus cuotas de productividad. Para ello es imprescindible que se dote de profesionales técnica y humanamente cualificados. La calidad del capital humano de un estado o de una comunidad autónoma es la clave para su desarrollo y permite alcanzar cotas de productividad que hacen competitiva su economía, además de constituir un instrumento eficaz para el desarrollo de la innovación científica y tecnológica que permita el mantenimiento y crecimiento de sus niveles de bienestar social. Los sistemas de educación y formación profesional adquieren así una importancia decisiva en el aseguramiento de la actividad empresarial y en consecuencia en la estabilidad y calidad del empleo.

Se pueden formular tres grandes objetivos relacionados con la dotación de recursos humanos, cuya consecución en Castilla-La Mancha contribuirá al empeño de todos de situarnos entre las regiones más avanzadas de la Unión Europea.

## 1. Mejora de la eficacia del sistema educativo y lucha contra el fracaso escolar

El Gobierno de Castilla-La Mancha y los Agentes Sociales consensuarán e implantarán medidas que optimicen la eficacia del Sistema Educativo y mejoren la formación en las etapas obligatorias y post-obligatorias, así como la formación dirigida a las personas adultas. Se mantendrán o intensificarán medidas ya iniciadas y evaluadas positivamente desde la asunción de las competencias educativas. Se prestará especial atención a la prevención y el tratamiento del llamado fracaso escolar en todas sus modalidades, a la adquisición de habilidades y competencias lingüísticas y al uso generalizado de las nuevas tecnologías, el fomento de la actividad emprendedora y la participación en programas de la Unión Europea.

### 1.1. Gratuidad de las enseñanzas del 2º ciclo de educación infantil.

Para conseguir la máxima generalización en los efectos de la mejora del sistema educativo y a su vez, una igualdad real de oportunidades en el acceso al sistema educativo, se establecerá la gratuidad total de la educación en los distintos cursos del 2º ciclo de educación infantil. Para ello se adoptarán las siguientes medidas.

1.1.1. En el curso académico 2005/2006 serán gratuitos los cursos de 3 y 5 años.

1.1.2. En el curso 2006/2007 se alcanzará la gratuidad total del 2º ciclo de educación infantil (incorporando al alumnado de 4 años).

1.1.3. Se mantendrá el programa de gratuidad de materiales escolares implantado por el Gobierno de Castilla La Mancha con excelentes resultados.

1.1.4. Mejora de la Red de Transporte escolar y de Residencias escolares en aras a garantizar el acceso en condiciones de igualdad al Sistema Educativo; y otras prestaciones complementarias para hacerlo efectivo, (Ayudas al transporte y residencias).

### 1.2. Reducción del fracaso escolar

El Gobierno de Castilla-la Mancha evaluará el sistema educativo e identificará y analizará en colaboración con los agentes sociales y la comunidad educativa los factores que contribuyen a elevar la tasa de fracaso escolar. Establecerá y mantendrá programas de refuerzo para el alumnado con carencias educativas, impulsando en especial medidas de prevención, de atención al alumnado inmigrante y de atención a la diversidad. Se tomarán las siguientes medidas:

1.2.1. Se hará un estudio de la evaluación del sistema educativo, cuyas conclusiones servirán de base para definir actuaciones de mejora.

1.2.2. Se dispondrá de unidades de orientación educativa en todos los centros. Los centros de educación infantil y primaria de doble línea dispondrán de un profesional de la orientación a tiempo completo; los de una línea un orientador compartido y los Centros de Educación Secundaria contarán con un departamento de orientación.

1.2.3. Se arbitrarán las medidas que contribuyan a incrementar el número de alumnos que finalicen la Educación Secundaria Obligatoria con éxito.

1.2.4. El desarrollo del Plan de Lectura de Castilla-La Mancha como instrumento indispensable y prioritario para la mejora del sistema educativo y la prevención del fracaso escolar.

1.2.5. Se continuarán aplicando aquellas medidas del plan de mejora de la Educación Secundaria Obligatoria que, previa evaluación, den resultados positivos.

1.2.6. Se tomarán medidas de apoyo específico para el alumnado que presente carencias educativas.

1.2.7. Ningún alumno abandonará el sistema educativo sin habersele ofertado al menos la obtención de una cualificación profesional del nivel I.

1.2.8. Se intensificarán y extenderán territorialmente las medidas del Plan de prevención y control del absentismo escolar y la prevención del consumo de alcohol por los jóvenes.

1.2.9. En línea con los planteamientos de los objetivos de Lisboa, identificaremos los factores que inciden en el abandono del sistema escolar previo al bachillerato y los ciclos formativos de grado superior para incrementar el número de castellano manchegos que alcanzan estos niveles educativos.

### 1.3. Mejora de las competencias lingüísticas, el uso de las nuevas tecnologías y de la cultura emprendedora en los jóvenes.

Para la mejora de la formación se adoptarán medidas de implantación, generalización y mejora de las competencias lingüísticas, del uso de las nuevas tecnologías y de la cultura emprendedora en los jóvenes estudiantes (como se enfatiza en las secciones de dinámica empresarial e innovación e investigación).

1.3.1. Castilla-La Mancha ha sido pionera en la implantación de la enseñanza de una primera lengua extranjera (generalmente el inglés) y el uso del ordenador desde los tres años de edad. Se evaluará y mejorará la implantación de estas medidas.

1.3.2. El sistema educativo tenderá a que todos los alumnos dominen dos lenguas europeas. Así, en el marco de la Legislación Básica del Estado se estructurará el marco de enseñanza adecuado.

1.3.3. Logrado el objetivo de dotar de sistemas informáticos e internet en todos los centros de Castilla-La Mancha, se potenciará su uso mediante la formación del profesorado, el uso de software libre y la puesta a disposición de los equipos para el aprendizaje de la población en general.

1.3.4. Se ofertarán programas de estudios de idiomas para la población joven de Castilla-La Mancha al objeto de consolidar y poner en práctica los conocimientos adquiridos.

1.3.5. Se potenciarán acciones específicas de formación del profesorado que imparte las enseñanzas idiomas. Se favorecerán en este sentido programas de intercambio.

1.3.6. Se potenciará la participación de los centros educativos en los diversos programas europeos y el conocimiento de la Unión Europea.

1.3.7. Se acordarán con los agentes económicos programas para el fomento de la cultura emprendedora de los jóvenes.

1.3.8. Se incentivará la formación y la animación al autoempleo en la enseñanza reglada. En el currículo de la educación secundaria se contemplarán contenidos en formación de emprendedores.

## 2. Fomento del sistema de formación profesional

La Formación Profesional será abordada como un objetivo estratégico para el Gobierno y los Agentes Sociales, constituyendo como tal una prioridad en las acciones de Gobierno. Nos dotaremos de un sistema de Formación Profesional integrado, flexible, de calidad y capaz de responder con agilidad a las necesidades de los empleados durante toda la vida y de satisfacer las expectativas de los empleadores.

### 2.1. Potenciación de la Formación Profesional

Los esfuerzos de la comunidad castellano manchega por la potenciación de la formación profesional y por la valoración de estas enseñanzas van a ser decisivos para el futuro de nuestra región. La formación profesional dejó de ser la alternativa de los malos estudiantes y se ha convertido en un verdadero motor del desarrollo y productividad y con ello de la mejora de la economía regional. Todos somos conscientes de su importancia y del valor de los objetivos y medidas que acordamos por su desarrollo y del consenso y participación que deben presidir en la toma de decisiones en el campo de la formación profesional:

El desarrollo de la economía regional, su competitividad y la productividad de las empresas, exige contar con una oferta de formación profesional a lo largo de toda la vida, tanto en los años de estudiantes como para trabajadores en activo o en situación de desempleo. Una oferta de formación profesional que nazca desde el propio mercado laboral, conectada a la negociación colectiva y a las demandas de trabajadores y empresas, así como la realización de actuaciones tendentes a la difusión e información a través de campañas que fomenten el acceso a la formación profesional.

**2.1.1.** Las partes integrantes en el Consejo Regional de Formación Profesional en el transcurso de este año harán una evaluación del cumplimiento del I Plan de Formación Profesional de Castilla La Mancha y avanzarán en lo que deberá constituir el II Plan de Formación Profesional una vez concluido este en 2006.

**2.1.2.** Con la participación de los agentes sociales y locales, el Consejo Regional de Formación Profesional, a medida que se vaya aprobando el Catálogo de Cualificaciones y su legislación de desarrollo, promoverá la implantación de un sistema integrado de Formación Profesional que abarque todas las cualificaciones necesarias para Castilla-La Mancha. Se confeccionará con ellos un nuevo mapa integrado de las ofertas de Formación Profesional con inclusión de sus diversas modalidades y posibilidades, articulando los mecanismos de conexión de los tres subsistemas de formación.

**2.1.3.** El Consejo Regional de Formación Profesional, a partir del acuerdo de los agentes sociales y desde la colaboración entre las Consejerías responsables de Educación y Empleo, elaborará, en el marco del Plan Regional de Formación Profesional y de la normativa básica del Estado, los criterios a partir de los cuales redactar la normativa que permita crear una red de Centros Integrados de Formación Profesional de Castilla-La Mancha, que puedan cumplir entre otros los siguientes objetivos y funciones:

- Realizar una oferta integrada de formación profesional.
- Reconocimiento de la experiencia profesional.
- Favorecer la permeabilidad entre los distintos subsistemas de formación profesional.
- Convertirse en centros de referencia, instrumentos de innovación, buenas prácticas y de recursos para la formación del profesorado.
- Actuar de apoyo en la gestión de los recursos humanos del sistema productivo local o sectorial.

**2.1.4.** Se impulsará que todos los centros que oferten Formación Profesional implanten sistemas de calidad certificada. Se priorizarán las ofertas de Formación Profesional ocupacional y continua en los centros que obtengan certificaciones de sistemas de calidad (ISO 9000, FQM, Investors in people, etc...).

**2.1.5.** Se evaluará y mejorará la Formación en Centros de Trabajo de los Ciclos Formativos. Se promoverá el reconocimiento a las empresas que se signifiquen en la realización de estas prácticas.

**2.1.6.** Se potenciará que el alumnado de Formación Profesional pueda realizar prácticas en empresas de la Unión Europea vinculadas al programa Leonardo.

**2.1.7.** Se potenciará la formación de trabajadores en las nuevas TIC (tema que se tratará con mayor profundidad en la sección de innovación e investigación).

**2.1.8.** Se facilitará el acceso a la formación profesional de aquellos colectivos con más dificultades, que tradicionalmente se mantienen alejados de los programas de cualificación y capacitación, tales como mujeres de familias con menores o personas dependientes, extranjeros, discapacitados. En este sentido se potenciará la flexibilidad de horarios, las ayudas a los desplazamientos o el cuidado de personas dependientes, los incentivos para la formación y por supuesto, el uso de plataformas tecnológicas que permitan el desarrollo de una amplia oferta de formación profesional on-line.

**2.1.9.** Se incrementará la oferta flexible de enseñanzas de formación profesional, permitiendo matriculaciones en horarios especiales, adaptados y flexibles a las necesidades de los trabajadores, que faciliten la matriculación asimismo de módulos. Esta oferta modular conllevará la implantación de un sistema de créditos capitalizables para la obtención de certificados de profesionalidad o títulos oficiales de Formación Profesional. Se incrementarán considerablemente las ofertas de FP a distancia y on-line.

**2.1.10.** Se facilitará el acceso directo y con reconocimiento de créditos a estudios universitarios al alumnado que haya cursado ciclos de grado superior, en consonancia con la legislación general.

**2.1.11.** Los centros de educación de personas adultas cooperarán para la adquisición de competencias lingüísticas, en el uso de las nuevas tecnologías y en la consecución de los objetivos y medidas de la formación profesional mediante la oferta de cursos específicos y preparatorios para la realización de pruebas de acceso a ciclos formativos y la oferta de cursos vinculados al sistema de cualificaciones para la adquisición de competencias en la población adulta y en especial a las mujeres y población inmigrante.

**2.1.12.** Todos los sistemas de Formación Profesional harán un esfuerzo permanente por adaptar sus contenidos a las necesidades manifestadas por las empresas.

**2.1.13.** Se establecerán mecanismos de conexión del mercado de trabajo con la finalización de los estudios universitarios, la formación profesional y con aquellos jóvenes que hayan obtenido una cualificación del nivel I.

**2.1.14.** La planificación de la oferta educativa de Formación Profesional tendrá en cuenta, para su mejor adaptación a la demanda del mercado laboral, las conclusiones de los estudios del Observatorio Ocupacional.

**2.1.15.** Se facilitará a todos los alumnos que han finalizado los estudios en el sistema educativo, bien con titulación universitaria o con nivel 1 de cualificación, una oportunidad de tránsito directo al mundo productivo, a través de programas de acceso al primer empleo, de prácticas en empresas, becas, formación en alternancia o transición a la vida activa.

**2.1.16.** Una vez concluido y consolidado el traspaso de la competencia de formación de trabajadores en activo desde la administración central, se elaborará de un Plan Regional de Formación Continua, que, permita contar con una estrategia propia consensuada con los agentes sociales para abordar los retos inmediatos de la formación de los trabajadores en activo en Castilla-La Mancha:

- Alfabetización digital y acceso a las nuevas tecnologías
- Adquisición de competencias lingüísticas.
- Reforzamiento del potencial en gestión y dirección
- Reforzamiento y extensión de nuestro potencial comercial
- Formación en oficios.
- Apoyo a la reconversión sectorial.
- Reconocimiento de certificados de competencias profesionales.

### 3. Mejora del sistema de estudios universitarios

Los estudios Universitarios se adecuarán a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior respondiendo a los parámetros de calidad y comparabilidad de titulaciones, y fomentando la movilidad de estudiantes. La reforma permitirá además continuar con la mejora de la adecuación de la oferta universitaria a las necesidades sociales.

#### 3.1. Mejora de la calidad de la Universidad de Castilla-La Mancha

Las Enseñanzas Universitarias vienen dotando a Castilla-La Mancha en los últimos veinte años de un conjunto de graduados imprescindibles para el desarrollo experimentado por la región. Los retos del futuro requieren más calidad, más homogeneidad con Europa, y más adecuación a las necesidades de formación que la sociedad necesita. Para ello deberán ponerse en marcha diferentes tipos de medidas:

**3.1.1.** Respetando el principio de la autonomía universitaria, el gobierno de Castilla-La Mancha participará en la definición de la planificación estratégica de la futura composición y estructura de las titulaciones de grado y postgrado.

**3.1.2.** Los criterios de revisión del mapa de titulaciones universitarias en Castilla-La Mancha tendrán en cuenta la calidad, la eficiencia de los recursos disponibles, el equilibrio territorial y la atención a los ámbitos más deficitarios de nuestra sociedad, como son ahora las enseñanzas técnicas y experimentales.

**3.1.3.** Se promoverán las actividades específicas que tengan por objetivo la mejora de la internacionalización de la formación universitaria, fundamentalmente la movilidad de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

**3.1.4.** Se incrementarán los fondos destinados a las becas Erasmus para aquellos estudiantes con menos recursos económicos.

**3.1.5.** Se identificarán en los presupuestos de Castilla-La Mancha una partida destinada al incentivo y desarrollo de modelos de calidad en todas las actividades de la Universidad de Castilla-La Mancha y se mantendrá el esfuerzo de financiación de la Universidad de Alcalá de Henares para el desarrollo del campus de Guadalajara.

**3.1.6.** Se desarrollará la Agencia para la Calidad Universitaria con el objetivo de la mejora continua de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión del conjunto del sistema universitario de Castilla-La Mancha, orientada a su adecuación permanente a las demandas sociales y a la implantación de procesos de formación en la calidad en el marco del espacio europeo de enseñanza superior.

**3.1.7.** Se potenciarán, en colaboración con los agentes económicos y sociales, las prácticas en empresas como parte de los elementos formativos en los nuevos títulos universitarios.

**3.1.8.** Se potenciará el papel de la universidad como centro para la formación continua de los alumnos que han finalizado los estudios en el sistema educativo.



## INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

En la actualidad existe un consenso generalizado acerca del papel que juega la innovación en la competitividad de las economías, pues constituye un factor clave del crecimiento económico, especialmente a través de ganancias en productividad. Por tal motivo, la innovación constituye en la actualidad, una prioridad para todos los Estados miembros de la Comisión Europea, que están adoptando diferentes medidas de soporte y fomento de la misma.

En España, la innovación no encuentra facilidades equivalentes a las observadas en Estados Unidos y otros países europeos. Adicionalmente, en el ámbito nacional, hay un importante desequilibrio regional en políticas de fomento de la innovación y esfuerzos de I+D. Los recursos y actividades están significativamente concentrados en un número reducido de regiones españolas. Castilla-La Mancha se encuentra entre las regiones con retraso en el sistema de innovación, como así ponen de manifiesto distintos indicadores (gasto y personal en I+D, la formación de los individuos, número de patentes solicitadas, etc...).

En lo que respecta a la dotación en infraestructuras tecnológicas, y la utilización comercial, empresarial y pública de las TIC, existe también cierta distancia (brecha tecnológica o digital) entre Castilla-La Mancha, y España en general, y el resto de la Unión Europea.

No obstante, cabe destacar que, a pesar de este menor desarrollo en innovación, el avance nacional y regional hacia la Sociedad de la Información ha mejorado notablemente en los últimos años, debido a las numerosas iniciativas y esfuerzos de las Administraciones Públicas.

En el caso de Castilla-La Mancha, entre las iniciativas públicas llevadas a cabo se encuentran: el Proyecto del Plan Estratégico de Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (2005-2008); proyectos como el Nerpio o el proyecto Nerpio-Sat; la red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha; la creación de Ciudades Digitales en la Región; las distintas iniciativas para el impulso de la eSanidad; el uso de las TIC en el sistema educativo; o el impulso al desarrollo científico y tecnológico a través del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET 2005-2010).

Para el año 2005, la política de gasto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma destina a investigación y nuevas tecnologías, 133,1 millones de euros, un 11,05% más que en el ejercicio previo.

Aun así, se hace indispensable un mayor esfuerzo en I+D+i y dotación tecnológica, con ánimo de avanzar hacia la convergencia real en el ámbito europeo de la ciencia y la tecnología. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asume con este pacto un papel activo y preponderante en el impulso de la innovación y la integración completa de la Región en la Sociedad de la Información.

Para ello se propone trabajar, conjuntamente con las empresas, las Universidades y otros centros de formación, en tres direcciones fundamentales: el carácter estratégico del

impulso de la I+D+i, la ayuda a la financiación y comercialización del output derivado de estas actividades y la extensión y el uso de las TIC entre la población. Estas tres grandes líneas de acción, pueden especificarse en los siguientes objetivos y medidas.

### 1. Carácter estratégico del impulso a la I+D+i

En Castilla-La Mancha, como en el resto de España, no es muy frecuente entre la población la cultura orientada hacia la I+D+i.

No resultan demasiado halagüeños los resultados obtenidos con relación al papel de la educación en el apoyo a la capacidad de innovación y empresariedad. La formación de empresarios innovadores y emprendedores es la gran asignatura pendiente de los sistemas educativos castellano-manchegos y españoles, pues ni los colegios, ni los institutos, ni los centros de Formación Profesional, ni las universidades, ni las empresas ofrecen en la actualidad programas eficaces de formación en este campo.

Por otra parte, históricamente la Administración Pública española ha basado su política de I+D en el fomento de proyectos científicos y tecnológicos, lo cual, aunque ha contribuido a elevar el nivel científico español, no ha producido en la misma medida un incremento de la innovación empresarial dadas las habituales dificultades en la comunicación entre el ámbito de la generación del conocimiento y las empresas. La política pública de I+D debería considerar junto con el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico, y la formación de investigadores, la incentivación de vías más avanzadas de transferencia de tecnología para mejorar el traspaso de conocimiento aplicado entre el sistema público de I+D y la empresa. En todos estos aspectos inciden los objetivos del PRINCET 2005-2010.

Adicionalmente, y aun cuando en los últimos años hemos asistido a una mayor cooperación en temas de investigación y transferencia de conocimiento entre las universidades y el sector empresarial (fundamentalmente en las empresas grandes), resulta necesario hacer más visible el papel de las universidades en los procesos de innovación y transferencia, para lo que se requiere un mayor desarrollo de las unidades de interfaz de las universidades y de su colaboración en red.

Los centros tecnológicos, al igual que las universidades, deben crear empresas de base tecnológica a partir de los resultados de sus líneas de investigación, llegando a acuerdos con las empresas que hubieran participado en su financiación. En España, aunque aún de modo incipiente, empieza a haber una sensibilización a este respecto, en algunos centros.

Por último, consideramos también tarea necesaria e inevitable, realizar una campaña informativa y aclaratoria de los incentivos fiscales existentes para I+D+i (el marco fiscal vigente en España es uno de los mejores a nivel comparativo dentro de la OCDE), y subsanar así el problema de la escasez de su influencia en la actividad innovadora e investigadora de la Región.

#### 1.1. Aumento de la actividad en I+D+i

##### 1.1.1. Aumento de la inversión pública y fomento de la inversión privada en I+D+i.

- Se establece como objetivo alcanzar un nivel de inversión en I+D+i sobre el PIB equiparable a la media nacional (2% del PIB en 2010).
- El PRINCET se configura como el principal instrumento para alcanzar dicho objetivo.
- Se adquiere el compromiso de rediseñar la política de gastos en I+D+i de tal forma que exista un incremento paulatino de las dotaciones presupuestarias en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para llegar al objetivo propuesto.

1.1.2. Establecimiento de un programa de prioridades en materia de investigación científica e innovación tecnológica por sectores.

El conjunto de prioridades socioeconómicas definidas por el Gobierno Regional en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación definidas en el PRINCET son las siguientes:

Sector energético:

- Energías renovables
- Energías convencionales
- Energías emergentes

Sector químico:

- Ciencias químicas
- Tecnologías químicas
- Nanotecnologías

Sector industrial:

- Desarrollo y producción de materiales; metálicos, de construcción, cerámicos, poliméricos y nanomateriales
- Procesos de fabricación
- Nuevos modelos de organización industrial

Sector medioambiental:

- Medio natural
- Calidad ambiental
- Desarrollo sostenible y educación ambiental

Sector TIC:

- Tecnologías de la comunicación
- Componentes y dispositivos electrónicos
- Ingeniería de software e ingeniería Web
- Sistemas electrónicos para el ciudadano y para las empresas

Sector de tecnologías agrarias y alimentarias:

- Mejora y conservación de especies agrícolas y ganaderas
- Estrategias para el uso racional y sostenible de sistemas agroganaderos
- Productos agroalimentarios

Sector sanitario:

- Biomedicina
- Investigación clínica, ensayos clínicos, epidemiología, salud pública y servicios de salud
- Investigación farmacéutica
- Tecnologías del Bienestar.

1.1.3. Incremento y optimización de los recursos humanos y materiales dedicados a actividades de investigación e innovación.

- Optimizar la eficacia de los recursos disponibles por medio de una mejor coordinación de los agentes implicados en la gestión de los mismos.
- Mejorar la infraestructura científica y tecnológica y su utilización por las organizaciones que componen la demanda tecnológica, favoreciendo el potencial de las infraestructuras existentes y mejorando la adecuación de su oferta a lo que se demanda desde la sociedad.

- Llevar a cabo actuaciones coordinadas con el Ministerio de Educación y Ciencia en su plan de desarrollo de instalaciones singulares de desarrollo tecnológico.

1.1.4. Incrementar el número de investigadores e impulsar la movilidad nacional e internacional de los mismos.

El objetivo para 2010 es que el número de investigadores en Castilla-La Mancha, ascienda al 4% del total de investigadores en España, lo cual supone triplicar la cifra a cierre de 2003 (INE).

- Formación y movilidad de investigadores mediante un programa de becas pre- y post-doctorales, para la elaboración de tesis doctorales y a adquisición de experiencia laboral.
  - Estas becas brindarán a los becados la oportunidad de realizar estancias en otras universidades y centros de investigación de reconocido prestigio de fuera de la Región, preferentemente en el extranjero.
- Favorecer la incorporación de tecnólogos y doctores a empresas:
  - Entre los gastos subvencionables en los proyectos relativos a la innovación y desarrollo tecnológico se recogerán los relativos a la contratación de tecnólogos asociados a un proyecto concreto.
  - Se promoverán proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que incluyan la incorporación en las empresas de investigadores provenientes de la Universidad Regional.
- Apoyo a la contratación de personal investigador de especial relevancia para la Región.

1.1.5. Fomento y desarrollo de la infraestructura de apoyo a la I+D+i.

Resulta perentorio establecer una red de instituciones de apoyo y asesoramiento a pequeños y medianos empresarios en materia de innovación e investigación y de transferencia tecnológica.

En el marco de la actuación de creación y gestión de esta red de centros, se ha realizado una primera tarea de creación de un registro de centros. Los centros reconocidos en el registro son:

Red de Parques Científico-Tecnológicos:

- Parque Científico-Tecnológico de Albacete.

Las aportaciones efectuadas desde el presupuesto autonómico a favor del parque en el período 2002-2004 se elevaron a 0,9 millones de euros.

Red de Centros Tecnológicos Sectoriales:

- Centro Tecnológico de la Confección: ASINTEC
- Centro Tecnológico de la Madera: AIMCM
- Centro Tecnológico de la Arcilla Cocida: AITEMIN
- Centro Tecnológico del Calzado: AIDECA (Albacete)
- Centro Tecnológico del calzado: ASIDCAT (Toledo)

Las aportaciones económicas efectuadas desde el presupuesto autonómico en el período 2002-2004 ascendieron a 8 millones de euros. La dotación prevista para el período 2005-2006 se eleva a 5 millones de euros.

Red de Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEIs):

- CEEI-Albacete
- CEEI-Ciudad Real
- CEEI-Talavera de la Reina-Toledo

Las aportaciones económicas efectuadas desde el presupuesto comunitario en el período 2002-2004 fueron de 1,4 millones de euros.

Red de Centros Locales de Innovación y Promoción Económica (CLIPes):

- Alcázar de San Juan
- Almadén
- Almansa
- Cuenca
- Daimiel
- Guadalajara
- La Solana
- Manzanares
- Tomelloso

Las aportaciones económicas en el período 2003-2004 se elevaron a 1 millón de euros. Para 2005-2006 se ha comprometido la misma aportación.

Centro Regional de Diseño de Castilla-La Mancha en Cuenca.

Las aportaciones económicas durante el período 2002-2004 se elevaron a 500.000 euros. Para el presente ejercicio se han comprometido 284.000 euros.

Red de Centros de Emprendedores o Viveros de Empresas.

- Centro de Emprendedores de Cuenca
- Centro de Emprendedores de Ciudad Real
- 2 Centros de Emprendedores en Albacete
- Centro de Emprendedores e Innovación Empresarial de Talavera de la Reina
- Vivero de Empresas de Nuevas Tecnologías en Talavera de la Reina
- Viveros de empresas de Manzanares, La Solana, Daimiel, Tomelloso, Almansa, Alcázar de San Juan y de la Mancomunidad "Manserja" (Valdepeñas)

Las aportaciones económicas en el período 2002-2005 a estos Centros han ascendido en torno a 2 millones de euros.

Red de centros de investigación científica.

- Red hospitalaria del Servicio de Salud y el Instituto de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina
- Red de centros de investigación agraria
- Universidad de Castilla-La Mancha

El conjunto de todos estos centros asegura la cobertura de la totalidad de los sectores que el Gobierno Regional puede estar interesado en potenciar, ya sea porque son sectores estratégicos o porque son sectores altamente expuestos a la competencia internacional. En consecuencia, la red de centros será "abierta" en el sentido de que podrán ponerse en marcha nuevos centros en sectores y lugares que el Gobierno Regional lo considere estratégicamente necesario.

En este sentido, en los próximos años se tiene previsto la creación de los siguientes centros:

- Vivero de empresas de nuevas tecnologías en Guadalajara.
- Vivero de Empresas en Puertollano (2005-2006)
- Centro de Emprendedores de Albacete (2006-2007)
- Centro de Empresas Integral de Emprendimiento e Innovación Daimiel Sur(2005-2006)
- Centro de Iniciativas Profesionales de Hellín (2005-2006)
- Parque Científico-Tecnológico de Guadalajara (2006-2007)
- CEEI de Guadalajara (2006-2007)
- CLIPes de Madridejos y Valdepeñas (2005-2006)
- Centro Tecnológico de Automática y Robótica en el Parque Científico y Tecnológico de Albacete (2005-2006)
- Centro Tecnológico Agroalimentario
- Centro Tecnológico del Metal
- Instituto de Energías Renovables (UCLM-Parque científico y tecnológico de Albacete) (2005-2006, firmado convenio con el Ministerio de Educación)
- Instituto de Investigaciones energéticas e industriales

1.1.6. Potenciar la articulación del Sistema de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha.

Al igual que en el caso del espíritu emprendedor, también en el campo de la investigación y la innovación es necesario potenciar una política de cooperación Universidad-Administración-Empresa, atendiendo a las demandas reales de las empresas y la sociedad.

En este sentido cabe destacar el "Grupo Regional de Transferencia de Tecnología (GRTT)", un Proyecto conjunto entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha:

- Nace con vocación de intermediación para la innovación y la transferencia de tecnología en todos aquellos sectores productivos donde la Universidad Regional realice actividad investigadora.
- Favorecerá la oferta y demanda de investigación e innovación de las empresas de la Región creando los instrumentos necesarios para la correcta gestión y seguimiento de la misma.
- Ayudará a los centros de I+D+i de la Región en el establecimiento de proyectos y propuestas con participación de la empresa y viceversa.
- Ayudará a difundir la información acerca de la I+D+i para favorecer el aprovechamiento y la explotación de resultados y contribuir así a la creación de espíritu emprendedor e innovador en Castilla-La Mancha.
- Promoverá, participará, informará y ayudará a la creación de proyectos a nivel nacional, regional y europeo, así como estudiar y experimentar nuevas formas de relación entre empresas e investigación.
- Creará grupos de trabajo específicos en áreas de interés y promocionará contratos de transferencia tecnológica entre todos los participantes del sistema regional de I+D+i y también en los sistemas nacionales y europeos.

Fomentar la explotación de los resultados del desarrollo científico y tecnológico.

Para llevar a cabo estas acciones se establecerán mecanismos de participación a través de los "Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico" y de "Transferencia de Tecnología". Este mecanismo de apoyo a las actividades I+D+i se realizará preferentemente por los grupos de investigación de universidades, hospitales y organismos públicos de investigación, aunque

se contará también con la participación y colaboración de otras entidades como pudieran ser los Centros Tecnológicos, empresas u otras organizaciones regionales, tanto en ámbitos ya cubiertos por los grupos existentes como en otras áreas novedosas que, por su carácter estratégico, se deseen promocionar.

Se favorecerán especialmente los proyectos de investigación con participación empresarial de acuerdo con alguno de los siguientes tipos:

- Proyectos a realizar por dos o más empresas con uno o varios Centros Tecnológicos y/o departamentos universitarios, en respuesta a demandas tecnológicas definidas por los sectores empresariales.
- Proyectos Universidad-Empresa.
- Proyectos Pymes-Sistema Regional de Innovación.
- Proyectos integrados a través de convocatorias ad hoc.
- Proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que incluyan la incorporación en empresas de investigadores de la Universidad Regional.

Por otra parte, y dado el papel esencial en materia de I+D y transferencia tecnológica, que desempeña en la Región la Universidad de Castilla-La Mancha, se llevará a cabo un seguimiento de sus resultados. En concreto:

- Evolución y origen de los fondos dedicados a I+D+i.
- Evolución del número de investigadores y de grupos de investigación.
- Evolución del número de publicaciones en revistas científicas.
- Evolución del número de contratos formalizados con empresas.
- Encuentros sectoriales.
- Evolución del número de proyectos propios.
- Evolución del número de proyectos con Centros Tecnológicos.
- Convocatorias de ayudas propias a la investigación.
- Convocatoria de premios.
- Acciones de comunicación.

#### 1.1.7. Fomentar la creación de empresas de base tecnológica.

Se considera estratégico definir un conjunto de actuaciones de cara a facilitar la aparición de nuevos proyectos empresariales de base tecnológica, vinculados a la Universidad y a los centros tecnológicos.

- Fomento y divulgación del espíritu emprendedor de base tecnológica, cubriendo las necesidades de sus emprendedores de base tecnológica en los lugares donde surgen sus proyectos: Universidad, Centros Tecnológicos, etc.
- Creación de una red de "Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación" (OTRIs) tanto en la Universidad como fuera de ella con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor y los servicios de asesoramiento para la creación de empresas de base tecnológica.
- Captación de inversiones extranjeras intensivas en I+D y atracción de emprendedores extranjeros de base tecnológica a través de actuaciones que favorezcan el contacto Inversores- Emprendedores, fundamentalmente a través de los CEEI,s y Centros Tecnológicos.

#### 1.1.8. Dar a conocer los incentivos fiscales existentes para las actividades de I+D+i.

- Acuerdos de colaboración entre la Administración Regional y CECAM para formar a asesores fiscales y gestorías administrativas en relación al sistema de incentivos existentes.
- Acuerdos de colaboración con los agentes que conforman el Sistema Regional de Innovación para que realicen actuaciones de difusión de los incentivos fiscales existentes para las actividades de I+D+i.
- Publicitar a través de la página Web de la Junta el sistema de incentivos fiscales existentes.

### 1.2. Fomentar la cultura científico – tecnológica y el espíritu innovador

#### 1.2.1. Fomento de la innovación, calidad industrial y diseño.

El objetivo es impulsar, a través de ayudas, programas de promoción a la innovación empresarial para las Pymes, en temas tales como:

- Gestión de la Innovación y desarrollo tecnológico (productos, procesos y organización).
- Logística.
- Promoción de la calidad.
- Promoción del diseño.
- Planes estratégicos de empresa que tengan por objeto la mejora de factores clave de competitividad.
- Proyectos de infraestructura y servicios tecnológicos para la creación y potenciación de unidades de I+D en las empresas.

#### 1.2.2. Acercar la realidad empresarial a todos los ámbitos de la formación, fomentando la cultura de la innovación.

- Creación de Redes Temáticas: acciones de colaboración entre grupos de investigación de áreas relacionadas con el objetivo de intercambiar conocimientos, aprovechar sinergias y evitar solapamientos a la vez que se promueve la utilización conjunta de recursos e infraestructuras de investigación.
- Creación de Aulas de empresa en la Universidad: proyectos que financiados parcialmente por empresas, establecen espacios físicos o virtuales en el seno de la Universidad con el objetivo de desarrollar proyectos definidos por parte de las empresas con equipo humano y soporte técnico y logístico de la Universidad.
- Organización de jornadas, seminarios, etc. de carácter científico que faciliten la interrelación de los agentes del sistema.
- Premios a la innovación.
- Acciones de fomento de la participación de agentes regionales, especialmente empresas, en iniciativas europeas (Programa Marco) e internacionales (Eureka e Iberoeka).

## 2. Ayuda a la financiación y comercialización del output derivado de la I+D+i

La disponibilidad de recursos financieros, es una de las barreras más citadas por los pequeños empresarios españoles, no sólo para la creación de nuevas empresas, sino para el desarrollo de actividades de I+D+i en las ya existentes.

Esta escasez se produce tanto de la financiación privada como de la pública.

Por un lado el uso de mecanismos "ad-hoc" para la financiación de Pymes jóvenes e innovadoras, como son Sociedades y Fondos de Capital Riesgo, las Sociedades de Garantía Recíproca o las redes de inversores informales (Business Angels), están todavía poco presentes en España, y por ende, en Castilla-La Mancha, y a grandes distancias de la Unión Europea y Estados Unidos.

Por otro lado, la financiación pública continúa siendo limitada en términos comparativos con el resto de la UE, ya que la mayor parte de ella tiene como destino los centros de enseñanza superior o la propia Administración.

Distintos estudios empíricos ponen de manifiesto que los programas españoles de apoyo público a la financiación de las Pymes, están asociados a las empresas de mayor tamaño, y tienen más éxito en incrementar el gasto en I+D de las empresas que ya dedican fondos a esta partida, que en lograr que empresas que no realizan I+D, acometan este tipo de actividades.

Parece claro, pues, que el futuro de la Región en términos de I+D+i pasa por facilitar la financiación de dichos proyectos, a través de empresas de capital riesgo, una mayor intervención de los bancos, y una mayor visibilidad y efectividad de los subsidios gubernamentales (micro-créditos, Línea Pyme-finanzas).

## 2.1. Financiación de proyectos de I+D+i

2.1.1. Destinar parte de la Obra Social de las Cajas a incentivar a jóvenes emprendedores en base tecnológica.

La ley de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha prevé que la Consejería competente en la materia (Economía y Hacienda), pueda establecer criterios, directrices o prioridades a seguir en materia de obra benéficosocial en Castilla-La Mancha. Los campos que expresan más específicamente son los de investigación, enseñanza, fomento del empleo y otros de carácter social.

2.1.2. Constitución de "fondos de ayudas retornables".

Se promoverá la creación de fondos especializados en la financiación de proyectos empresariales innovadores que permitan capitalizar los recursos procedentes de subvenciones. Dichos fondos se conciben como instrumentos complementarios de las subvenciones, teniendo la Administración Regional la ventaja de que al incorporar retornos de ayudas se pueden mantener los recursos iniciales.

2.1.3. Establecimiento de líneas de crédito específicas para la I+D+i.

Financiación de la innovación mediante líneas de crédito institucionales, a través del Instituto de Finanzas e ICO.

2.1.4. Potenciar acuerdos con entidades financieras para que contribuyan a agilizar la gestión de las ayudas públicas a I+D+i a las Pymes. (Especialmente, créditos).

2.1.5. Fomento de instrumentos financieros alternativos a la financiación bancaria para la financiación de proyectos innovadores, como los fondos de capital riesgo y otros similares.

## 2.2. Rentabilizar y aprovechar los resultados de la I+D+i

2.2.1. Creación de un registro para la búsqueda, evaluación y lanzamiento de ideas empresariales innovadoras.

## 3. Extensión del uso de las TIC y de la sociedad de la información entre la población

En el sistema de innovación, las TIC juegan un papel protagonista. El desarrollo y evolución de estas tecnologías constituye el núcleo y motor de crecimiento del nuevo modelo de Sociedad de la Información.

Las TIC inciden en todos los ámbitos de actividad humana y afectan sustancialmente a la generación y adquisición de conocimiento, a la forma de hacer negocios y transacciones en las empresas, al bienestar de las personas, y al modo de relación de éstas entre sí y de los poderes públicos con los ciudadanos.

A largo plazo, la combinación eficiente de innovación, inversión y producción de bienes TIC es fundamental para asegurar el crecimiento económico sostenido de una economía.

Con un origen empresarial, la SI se ha vinculado al terreno productivo, siendo la iniciativa privada la protagonista en la expansión de la Sociedad de la Información. El reto en la actualidad es ampliar la SI a toda la sociedad, para lo cual las Administraciones Públicas deben jugar un papel preponderante.

### 3.1. Desarrollo de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones

El presupuesto que la Comunidad destinará en 2005 a actuaciones en esta asciende a 10,8 millones de euros, un 45,8% más respecto de la dotación para el ejercicio anterior. Este notable incremento se debe al firme y decidido impulso que Castilla-La Mancha pretende dar a las redes e infraestructuras de Telecomunicaciones.

3.1.1. Promover el despliegue de infraestructuras de banda ancha en todo el territorio de la Región mediante tecnologías convencionales y no convencionales.

- Universalizar la banda ancha en toda la Región en el año 2007, en colaboración con los programas que se llevan a cabo desde la Administración Estatal y las Diputaciones Provinciales.
- Se hará especial hincapié en las zonas rurales y aisladas.

3.1.2. Desarrollo de servicios de telecomunicaciones por cable.

Vigilancia del cumplimiento del contrato de concesión administrativa de despliegue de cable en la Región, para que se siga avanzando en el ratio de hogares cableados:

- En 2006 estarán cableadas las ciudades de más de 40.000 habitantes.
- En 2008 estarán cableadas las ciudades de entre 20.000 y 40.000 habitantes.
- En 2010 estarán cableadas las ciudades de entre 10.000 y 20.000 habitantes.

3.1.3. Fomento de redes y servicios móviles.

- Se promoverán los acuerdos con las operadoras necesarios para fomentar el despliegue de redes de telecomunicaciones móviles. El objetivo es que en 2007 toda la población regional tenga cobertura.
- Se promoverá un despliegue rápido y ordenado de las redes 3G (UMTS) en la Región.

#### 3.1.4. Despliegue de infraestructuras de televisión digital.

- Explotación del uso de la Televisión Digital Terrestre (TDT) local y regional, sacando a concurso todas las licencias disponibles en el espectro radioeléctrico. En cualquier caso se respetará el Plan Técnico de Televisión Digital que se marque a nivel Nacional.

#### 3.1.5. Mantenimiento y actualización de los portales de Internet, impulsores de la presencia de Castilla-La Mancha en red.

- Portal de Castilla-La Mancha. ([www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)).
- Portal de la Junta. ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)).
- Portal de Innovación ([www.clminnovacion.com](http://www.clminnovacion.com)).

### 3.2. Desarrollo de una cultura digital

#### 3.2.1. Alfabetización digital de la población castellano-manchega.

- Potenciación del Programa de Formación Digital: Inici@te + e Inici@dos.
- Potenciación de la Red de Información Juvenil.
- Extensión y mantenimiento de la red de Centros Públicos de acceso a Internet en Castilla-La Mancha.- (548 centros a nivel regional que la configuran como la mayor red de acceso público a nivel nacional).
- Impulso a la incorporación de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro a la Sociedad de la Información.
- Impulso del Proyecto Ciudades Digitales.
- Lanzar una acción previa de la Banca en Casa. Servirá como herramienta de popularización del uso de Internet como método de trabajo, al mismo tiempo que difundirá la idea de seguridad en la red.

#### 3.3. Difusión del uso de las TIC entre la población general

##### 3.3.1. Aumentar la penetración en los hogares de servicios básicos de televisión digital.

- Puesta en marcha campañas de difusión y promoción de la TDT, en colaboración con la Administración Estatal.

##### 3.3.2. Fomentar la presencia de ordenadores y el uso de Internet en los hogares de la Región hasta alcanzar la media nacional.

- Mantenimiento y potenciación de la política de ayudas públicas a la adquisición por parte de las familias de equipos informáticos y a la conexión por banda ancha.

#### 3.4. Incorporación de las Pymes y microPymes a la Sociedad de la Información

##### 3.4.1. Extensión a todas las Pymes y microPymes, del uso del PC, Internet y comercio electrónico.

Se llevará a cabo el Plan PYME-ACTIVA (Plan de Acercamiento de las Tecnologías de la Información y su Valor Añadido a las Pymes de Castilla-La Mancha), que se diseñará y ejecutará en coordinación activa con las organizaciones empresariales y las entidades que forman el Sistema Regional de Innovación en Castilla-La Mancha.

El objetivo es alcanzar a un 20% de las Pymes de la Región hasta el año 2010, mediante actuaciones que les permitan Vender (más), Comprar (mejor). Comunicarse (voz e imagen) y Formarse (en TIC).

- Formación y adiestramiento básico y avanzado en materia TIC para la ejecución del trabajo diario.
- Fomento de la presencia Web bajo dominio propio con sistemas de mantenimiento de datos y con catálogo inicial de información, acompañamiento en la primera carga y revisión durante la implantación.
- Desarrollo del comercio electrónico individual basado en una plataforma regional de comercio, con catálogo inicial de productos, acompañamiento en el primer catálogo digital y revisión durante la implantación.
- Incorporación de correo electrónico bajo dominio propio.
- Fomento del comercio electrónico bajo dominio agrupado (Pymes por sector o área geográfica).
- Fomento de la compra agrupada (Pymes por sector o geografía) bajo plataforma e-procurement funcional.
- Promoción de productos castellano-manchegos a través de la Red.
- Impulso de las relaciones comerciales a través de los nuevos medios.
- Elaboración de campañas que resalten la seguridad de las transacciones a través de la red para impulsar las relaciones "Business to Business" (B2B) o de empresa a empresa; y "Business to Consumer" (B2C) o de empresa a cliente.
- Establecimiento de mecanismos de colaboración entre las organizaciones profesionales y la Administración regional.
- Desarrollar una estrategia de compras de productos de C-LM mediante el desarrollo de un "Parque de proveedores" con todos sus productos.

##### 3.4.2. Divulgación del concepto y fomento del tele-trabajo.

El tele-trabajo es uno de los instrumentos claves para la modernización en la organización del trabajo. Para su desarrollo es necesario formar a los profesionales, adaptar las empresas y generar los entornos adecuados:

- Jornadas informativas para empresas (directivos y empleados), acerca de las ventajas e inconvenientes del tele-trabajo, bajo la perspectiva del respeto de los derechos de los trabajadores.
- Formación a los trabajadores en el uso de herramientas básicas como Internet y el correo electrónico.
- Fomentar la dotación de medios técnicos, sociales y económicos necesarios para facilitar el asentamiento de tele-trabajadores mediante la creación de tele-zonas (entorno geográfico en el que se aplican una serie de medidas que permiten favorecer al tele-trabajador).
- En este sentido cabe destacar que, en un corto plazo se suscribirá un convenio con el Grupo de Acción Local de la Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel (Leader II) para fomentar el uso del tele trabajo en las zonas rurales y aisladas.
- Impulsar los proyectos relacionados con el tele-trabajo para la búsqueda de financiación a través de la iniciativa comunitaria "Equal".

##### 3.4.3. Impulso a la creación y desarrollo de empresas del sector de las TIC y a las actividades industriales de contenido tecnológico alto y medio.

Este objetivo se llevará a cabo a través de las ya citadas redes de transferencia tecnológica, parque científicos y tecnológicos, centros tecnológicos, CEEs y CLIPES de la Región, y con la colaboración de las organizaciones empresariales.

### 3.5. Difusión del uso de las TIC en el sistema educativo

3.5.1. Implantación, desarrollo y fomento de plataformas, sistemas de formación on-line o tele-educación y portales educativos.

3.5.2. Impulso y fomento del uso de las TIC a los procesos formativos organizados por el SEPECAM.

3.5.3. Informatización de los procesos de gestión de los centros educativos.

3.5.4. Impulso del Proyecto PAPAS.

PAPAS (Partnership of Parents and School) es un proyecto de Validación de Mercado financiado por el programa eTEN de la Comisión Europea. Su finalidad es hacer posible que los Ciudadanos de la Unión Europea se comuniquen individualmente con la Administración Educativa Pública, para permitirles un seguimiento educativo completo de sus hijos de manera ubicua, interactiva y multilingüe.

Además de información escolar personalizada, PAPAS proporciona a los padres una gran variedad de información educativa de los Organismos Gubernamentales Locales y Regionales implicados en el campo de la educación, permitiendo a los ciudadanos solicitar servicios administrativos y hacer un seguimiento del progreso de estos on-line.

### 3.6. Difusión del uso de las TIC en la Administración Pública

3.6.1. Fomento de la modernización, digitalización y conectividad de las Administración Regional, tanto para su gestión interna como para la atención a los ciudadanos.

- Organización de sesiones informativas al personal de la Administración Pública sobre las ventajas de uso de las TIC.
- Formación continua al personal de la Administración en el uso de las TIC de manera eficiente.
- Impulso de los proyectos específicos cuyo seguimiento se lleva a cabo en el "Plan Funciona":
  - Registro único de la Administración regional.
  - Ventanilla única local.
  - Administración en línea: Proyecto CESAR.
  - Servicio de Información de la Administración Regional (012).
  - Registro general de subvenciones y ayudas públicas.
  - Ventanilla única para la creación de empresas.
  - Proyecto Nueva Empresa.
  - Web-tributaria.
  - Sistema de información territorial de Castilla-La Mancha.
  - Sistema de Información geográfica medioambiental.
  - Sistema de identificación de parcelas agrarias.
  - Seguimiento de expedientes de subvenciones por medios telemáticos.
  - Sistema de información económico-financiero: Proyecto TAREA.
  - Portal del empleado.
  - Informatización y tratamiento de archivos regionales: Proyecto HITA.
  - Intercambio de documentación con la Administración Local por vía telemática.

- Impulso de los servicios básicos de la Administración electrónica regional:
  - Firma electrónica- DNI electrónico en la medida que crezca su implantación.
  - Registro telemático.
  - Pago telemático.
  - Notificación electrónica.
  - Validación (autenticación).
  - Intercambio electrónico de certificados entre las administraciones públicas.
  - Contratación electrónica.
  - Gestión municipal de procedimientos.
  - Accesibilidad de la información pública.

- Publicitar todas aquellas acciones relativas a la digitalización de la Administración que vayan dirigidas a los ciudadanos y empresas de la Región.

### 3.7. Difusión del uso de las TIC en otros sectores de actividad

3.7.1. Difusión de las TIC en el sector turístico y cultural.

- Desarrollo de recursos turísticos (central de reservas, etc.) en la Red.
- Mejora de la calidad de los servicios on-line de las oficinas de atención turística.
- Incorporación de las TIC a la gestión de la actividad turística.
- Difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Región en la red.

3.7.2. Difusión de las TIC en el sector sanitario y asistencial.

- Mejora del Portal de Salud de Castilla-La Mancha.
- Desarrollo y fomento del Contact Center de SESCOAM: servicio de información y gestión multi-canal para facilitar la comunicación entre el Servicio de Salud y los usuarios, proveedores, profesionales, gestores y trabajadores del SESCOAM.
- Potenciación de los servicios de la Intranet sanitaria.
- Mejora de la tele-asistencia.
- Información de Servicios Sociales en Red.
- Otros: extensión de la Historia Clínica Electrónica; Prescripción electrónica de recetas; Autocita (cita on-line).

## IV. INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

Tradicionalmente se viene subrayando la importancia complementaria de las reservas de capital público en los procesos productivos de los sectores económicos. En general, la inversión y dotación de infraestructuras afectan a las actividades productivas y al bienestar económico y social a través de cuatro vías fundamentales:

- Los efectos sobre la producción al actuar, por ejemplo, como bien intermedio, reduciendo los costes del transporte de mercancías o pasajeros.
- El impacto sobre la calidad y localización en el territorio de otros medios productivos como el capital humano, físico o tecnológico, como puede ser la inversión en universidades o los efectos de instalaciones energéticas.
- Su construcción, como motor de la economía a través de sus arrastres sobre otros sectores económicos.
- Como bienes finales que mejoran el bienestar y la calidad de vida de aquellos que los consumen.

El desarrollo de este elemento significativo para el crecimiento y dinamismo económico recae, además, en mayor medida que otros componentes en las Administraciones Públicas. Aunque en su producción ésta pueda apoyarse en agentes privados, la Administración debe garantizar su provisión e impulso, así como implicarse, directamente, en su planificación y desarrollo, siendo difícilmente previsible que pueda producirse una dotación eficiente en cantidad y calidad por el mero funcionamiento de los agentes del mercado sin un papel protagonista de la Administración.

En el caso de Castilla-La Mancha, el diagnóstico elaborado permite extraer una serie de conclusiones sobre la situación actual de las infraestructuras en la región, que destacan la necesidad de dar un impulso a este componente para favorecer la mejora de la competitividad de la región e impulsar su crecimiento económico. Podemos diferenciar varios tipos de infraestructuras: de transporte, y de comunicación, energéticas, hidráulicas, dotaciones industriales y relacionadas con el medio ambiente.

Con respecto a las infraestructuras de transporte y comunicación, las principales conclusiones extraídas del diagnóstico son las siguientes:

- La Comunidad posee una menor dotación de infraestructuras al servicio de la población y del territorio. Su excelente ubicación queda infrautilizada por la escasez de líneas de comunicación transversales.
  - La dotación de infraestructuras por km cuadrado en Castilla-La Mancha es inferior a la media nacional, con implicaciones negativas sobre la conectividad de la región. En particular, este déficit se identifica en las infraestructuras de carreteras, ferrocarril e hidráulicas por kilómetro cuadrado, así como en aeropuertos y estructuras urbanas de Corporaciones locales por habitante.
  - La red radial de autopistas y autovías afecta a la interconexión entre las provincias castellano manchegas.

- A este marco de inferior dotación de autovías, autopistas y carreteras de doble calzada, se unen además en Castilla-La Mancha los siguientes hechos:
  - Una gran dependencia del uso del automóvil para transporte de viajeros en la región.
  - Un uso intensivo de la red de carreteras para transporte de mercancías situadas además la región en una localización de paso de flujos que tienen origen y destino en otras Comunidades Autónomas.
- El transporte aéreo es prácticamente inexistente en la región, mientras que el ferrocarril desempeña un papel muy reducido. Las nuevas instalaciones aeroportuarias y el desarrollo de la red de ferrocarril de alta prestación son una oportunidad para potenciar la localización al aumentar la conexión de mercancías y personas.
- Aunque las previsiones para 2020 son favorables por las infraestructuras de comunicación previstas, el calendario de ejecución de éstas, tanto en planes nacionales como regionales, ha sufrido retrasos significativos.

En resumen, la red de comunicación y transporte existente no ha permitido vertebrar el territorio ni generalizar el crecimiento económico potencial derivado de la localización de la región, que se ha concentrado, junto con el dinamismo demográfico en dos ejes marcados por la red principal de carreteras.

Con respecto a las **infraestructuras energéticas** se observa que a pesar de haberse realizado un importante esfuerzo de inversión en energías renovables, la Comunidad se encuentra entre las menos eficientes energéticamente, con un mayor consumo de energía eléctrica por unidad de PIB, aunque ello es debido al modelo de crecimiento de Castilla-La Mancha, en vías de industrialización, lo que contrasta con aquellas economías fuertemente industrializadas, que lógicamente pueden presentar mejores ratios de eficiencia energética.

Al mismo tiempo, hay una serie de elementos específicos adicionales en los que también se observa déficit de provisión y que deben desarrollarse en paralelo y de forma coordinada con los anteriores para facilitar el desarrollo de actividades productivas. Estos son: mejorar la **red de dotaciones industriales**, impulsar la **gestión de los residuos y la calidad ambiental** así como impulsar las **infraestructuras hidráulicas**.

La necesidad de desarrollar los sectores industrial y servicios en los próximos años requiere de una dotación de infraestructuras físicas que fomenten una mayor vertebración del territorio, al tiempo que faciliten la provisión de inputs básicos productivos (como energía y agua), sin desatender elementos medioambientales vinculados a la producción económica como la gestión de residuos o la mejora de la calidad ambiental. Todo ello apoyaría la mejora en el entramado y localización de los servicios a empresas y de las infraestructuras tecnológicas.

Las **medidas propuestas** se estructuran en cinco bloques en función del tipo de infraestructura objetivo: medidas dirigidas a la mejora de la red de transporte y comunicación, de las infraestructuras energéticas, hidráulicas, dotaciones industriales y calidad ambiental. La realización de las infraestructuras propuestas se enmarcarán dentro del análisis complementario de la ordenación del territorio necesario para efectuar una planificación del desarrollo territorial previsto y los elementos que inciden en el mismo. La **ordenación del territorio** constituye uno de los elementos esenciales en todo desarrollo, ya que contribuye decididamente a un desarrollo planificado y sostenible previniendo incertidumbres futuras y consolidándose como un eje fundamental en toda política de desarrollo regional.

## 1. Redes de transporte y comunicación

Quizás el elemento principal de la política de infraestructuras de cualquier territorio, por las potencialidades de desarrollo que llevan implícitas, lo constituye la red de infraestructuras de transporte, y dado el nivel competencial de la Comunidad Autónoma, más especialmente, la red regional de carreteras.

En este sentido, hay que destacar tres razones principales para la mejora de la red actual de carreteras:

1. En primer lugar, por su incidencia sobre el equilibrio territorial, eliminando la variable distancia como determinante para la localización de empresas en Castilla-La Mancha y desvinculando la difusión del crecimiento de la red principal.
2. En segundo lugar, por sus consecuencias positivas sobre la movilidad de factores productivos a través de la comunidad, en una región en la que la especialización actual es especialmente intensiva en mano de obra y donde la movilidad de mercancías se realiza principalmente por carretera.
3. En tercer lugar, por los efectos positivos que tiene la creación de infraestructuras de comunicación y de servicios para la localización de nuevas empresas que generen mayor valor añadido y una estructura sectorial más diversificada, rompiendo así con la dependencia de los sectores tradicionales de la región, actualmente enfrentados a problemas crecientes por la mayor competencia internacional.

Otro aspecto importante lo constituyen las infraestructuras ferroviarias, como principal medio de transporte para descongestionar las infraestructuras por carretera. Así, el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias previstas, además, permitirá avanzar en la ínter modalidad en el transporte, combinando los sistemas existentes y permitiendo una mejor compenetración entre ellos. Todo ello se completará con futuras infraestructuras aeroportuarias, algunas de ellas en funcionamiento o construcción, que permitirá a Castilla-La Mancha aprovechar todo el potencial endógeno derivado de su situación geográfica en la península.

### 1.1. Vías de alta capacidad

Dada la posición geográfica de Castilla-La Mancha, así como la gran extensión de su territorio, se tiene que poner un énfasis especial en el desarrollo de vías de alta capacidad, que permitan una mayor intercomunicación con las distintas zonas del territorio y aprovechar nuestro posicionamiento geográfico al complementarse con las vías radiales de alta capacidad.

La ejecución del Programa de Autovías permitirá promover la comunicación intra e interregional por autovía: en el primer caso, dotando de conexiones entre todas las capitales de provincia de Castilla-La Mancha y los principales núcleos de población, en el segundo buscando la colaboración y planificación con las Comunidades colindantes y la Administración Central. Para favorecer su financiación se valorarán figuras de colaboración público-privada.

Este programa buscará la conexión del territorio y de la población, y permitirá potenciar las medidas de otros departamentos encaminadas a aumentar la capacidad de determinadas localizaciones en la atracción de inversiones e incrementar la dotación de recursos y servicios de los nuevos espacios productivos. Además, se potenciará:

- La cooperación con las Comunidades Autónomas colindantes, de las que se derivan flujos intensos de transporte en la región, y con la Administración Central, buscando la coherencia e integración de esfuerzos para garantizar alcanzar los objetivos apuntados de forma eficiente.
- La ínter modalidad y conexión de los distintos modos de transporte y el uso eficiente de las infraestructuras existentes.

El Plan en su diseño actual contempla la construcción de cinco grandes ejes transversales que conectan las principales vías radiales de comunicación de la región y suman 495 kilómetros. Constituyen básicamente, ejes transversales, que complementan de manera óptima, los ejes radiales:

- La Autovía de los Viñedos (127 Km.), que unirá Toledo-Tomelloso, actualmente en construcción y que entrará en funcionamiento a principios de 2006.
- Autovía de la Alcarria (120 Km.) Guadalajara-Tarancón.
- Autovía de la Sagra (81 Km.), que unirá la radiales A5 y A4 por la comarca toledana de la Sagra.
- Autovía Campo de Calatrava-Montiel (143 Km.), que unirá Ciudad Real- Valdepeñas y la futura autovía estatal Linares-Albacete.
- La Ronda Suroeste de Toledo (24 Km.), que completará la circunvalación de la capital castellano-manchega.

### 1.2. Optimización de las infraestructuras existentes

1.2.1. Revisión y actualización del II Plan de Carreteras 1998-2008, cuyo objetivo es el acondicionamiento y mejora de la red regional sobre los que aún no se ha actuado.

1.2.2. Optimizar las infraestructuras existentes, evitando que el desarrollo de nuevas vías deje en desuso otras con potencialidad, y buscando facilitar modos de transporte de mercancías alternativos a la carretera. Esta planificación debe considerar las nuevas infraestructuras planificadas (como los dos nuevos aeropuertos o la mejora de la red de ferrocarriles) buscando sinergias entre los servicios que prevén proveer y las infraestructuras existentes.

### 1.3. Fomento del transporte público

1.3.1. Potenciar el transporte público colectivo de forma que posibilite la vertebración de los distintos espacios de nuestro territorio, por lo que habrá que ordenar las redes regionales e inter-regionales, especialmente en las zonas de difícil accesibilidad, débil densidad de población y a las categorías sociales más desfavorecidas, llevando a cabo distintas actuaciones: crear concesiones zonales en los espacios más deprimidos poblacionalmente, subvencionar a líneas regulares de interés social por déficit de explotación, subvencionar la renovación del parque de autobuses adaptándolos a las personas de movilidad reducida, aplicar precios más reducidos a colectivos sociales más sensibles como jóvenes y personas mayores, comunicar con servicios directos (ciudad directa) a las poblaciones más importantes por tamaño de población y en definitiva cualquier otra actuación que fomente dicho transporte.

### 1.4. Otras

1.4.1. Impulso del acondicionamiento de la red regional de caminos rurales para la creación de una red operativa que de servicio al sector agrario y acerque las producciones agrarias a los mercados alimentarios e interconexión de esta red a la de carreteras y autovías, mediante la firma de Convenios de Colaboración con las Diputaciones Provinciales.

1.4.2. Ejecución de las actuaciones previstas en los Planes de Seguridad Vial y estudio de las travesías conflictivas que no se prevén suprimir con las variantes poblacionales.

1.4.3. Mantener un contacto continuo con el Gobierno Central a fin de conseguir la ejecución de las autovías y ferrocarriles previstos, la remodelación de vías y estaciones y el mantenimiento y uso óptimo de la red de ferrocarriles.

Cabe indicar que por parte del Gobierno Central están actualmente en fase de proyecto, construcción o licitación distintos ejes de comunicación por carretera o ferrocarril, las siguientes vías de alta capacidad y de ferrocarril.

#### Vías de alta capacidad

- Autovía de Castilla-La Mancha (A-40) Maqueda-Cuenca.
- Autovía A-43 Extremadura-Levante.
- Autopistas de Peaje.
  - Autopista Madrid-Toledo (AP-41).
  - Autopista Toledo-Ciudad Real.
  - Autopista Puertollano-A-4(Córdoba).
  - Autopista Ocaña-La Roda.

#### Ferrocarril

- Línea AVE Madrid-Cuenca-Albacete-Levante
- Nuevo Acceso ferroviario de Alta Velocidad a Toledo.
- Línea AVE Madrid-Castilla-La Mancha-Extremadura-Frontera Portugal.
- Línea Ave Madrid-Alcazar de San Juan-Tomelloso-Jaén.

1.4.4. Realización de un estudio integral de la situación de las infraestructuras de comunicaciones en Castilla-La Mancha, así como de su futuro inmediato, analizando las debilidades existentes y explorando todas sus potencialidades actuales y futuras. Este estudio integral tendrá en cuenta el desarrollo territorial y urbanístico de la región, así como la planificación en materia de ordenación territorial.

## 2. Infraestructuras energéticas

### 2.1. Garantizar la calidad de suministro eléctrico

Un suministro eléctrico de calidad es una condición básica para el desarrollo económico y social, en un entorno de dependencia creciente de la tecnología.

2.1.1. Potenciando la política desarrollada en forma de Convenios de Colaboración con Compañías Distribuidoras y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para el fomento de la calidad de suministro, y aumentando las inspecciones de calidad de suministros en industrias y polígonos industriales y en líneas y centros de transformación, con el objetivo de mantener las instalaciones eléctricas de alta tensión en las mejores condiciones.

### 2.2. Diversificación energética

La existencia de una capacidad de generación diversificada dota de flexibilidad al sistema y permite que el suministro eléctrico –y su coste- no se vea afectado por condiciones meteorológicas adversas o por coyunturas de precios de combustibles desfavorables.

2.2.1. Promulgación de una ley sobre energías renovables y eficiencia energética, que impulse el desarrollo de fuentes energéticas alternativas eficientes y que contribuya al desarrollo sostenible.

2.2.2. Elaboración de un Plan Energético Regional que analice las potencialidades energéticas de la región y la eficiencia en su uso y defina medidas para optimizar la oferta y racionalizar la demanda. El objetivo es aprovechar el potencial energético endógeno de la región: hidráulica, solar, eólica y biomasa, y contribuir al ahorro energético.

2.2.3. Política de ayudas a la difusión del gas natural entre la población. Ampliar el porcentaje de hogares que disponen de red de distribución de gas vía gaseoducto, considerando su bajo efecto contaminante, su alto poder energético y la regularidad de su suministro y sus perspectivas como energía de futuro cuyo uso puede contribuir de forma significativa al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma. Se mantendrá e intensificarán los convenios que desde 1996 se han venido realizando con las compañías distribuidoras de gas, ejecutando los aún vigentes y ampliándolos hasta 2010, cubriendo el mayor porcentaje de población castellano manchega posible.

Una vez alcanzado el objetivo propuesto en 2007, se continuará con la medida, procurando un crecimiento paulatino hasta alcanzar la gran mayoría de hogares.

2.2.4. Fomentar el uso de la biomasa y los biocombustibles, como energías alternativas, dado el potencial existente en Castilla-La Mancha, especialmente en el ámbito de las biomasa, y potenciando igualmente, la utilización de los biocombustibles, que además implicaría un nuevo atractivo para la instalación de plantas productoras de biocombustibles.

## 2.3. Eficiencia energética

2.3.1. Fomento del ahorro energético y uso de energías renovables. Desarrollar el Plan eólico regional, como integración de los planes eólicos estratégicos de promotores. Ampliar la red de transporte de energía eléctrica y crear un centro regional de energías renovables que permita el control de la energía eléctrica producida con origen renovable.

2.3.2. Se apoyará y asesorará desde AGECAM en el uso de la cogeneración, especialmente en polígonos industriales.

2.3.3. Mejorar la concienciación de la población a favor del uso de energías renovables y el ahorro energético:

- Promoción del Plan de ordenación, ahorro y eficiencia del sector energético en Castilla-La Mancha, en el marco de la estrategia de ahorro y eficiencia energética de ámbito nacional para el periodo 2004-2012.
- Asesoramiento a la industria para una producción limpia, promoviendo el ahorro energético y el uso eficiente de las energías primarias disponibles, la utilización de las tecnologías de generación más adecuadas –cogeneración, energías renovables- cuando sea posible su uso, así como la sustitución de maquinaria e implementación de sistemas que permitan los máximos rendimientos energéticos.
- Incentivar y ayudar a las empresas a invertir en producción limpia y en la eficiencia energética de las energías no renovables, así como la sustitución de fuentes energéticas por otras más eficientes y/o menos contaminantes.

## 2.4. Otras

2.4.1. Constituir a la Administración regional en un ejemplo de buena práctica en el uso racional de la energía.

- Realizar una contratación centralizada del suministro de electricidad para toda la JCCM.
- Maximizar la eficiencia energética en edificios de titularidad pública.

2.4.2. Facilitar asistencia y apoyo en el diagnóstico energético a los municipios con el objetivo de reducir el coste, sin afectar a la calidad y cantidad de los servicios prestados al ciudadano.

**2.4.3.** AGECAM, con el objetivo de constituirse en una referencia en el sector de la energía de la región, generará una base de datos energética en el Sistema de Información Geográfica que contempla este pacto con la totalidad de instalaciones de energías renovables, de cogeneración, centrales clásicas de producción de energía eléctrica, redes de distribución tanto de gas natural como de energía eléctrica y puntos logísticos de distribución de productos petrolíferos. Adicionalmente se indicará la cantidad de suministros realizados. A partir de esta información, de acceso público, se realizarán informes periódicos sobre el sector.

**2.4.4.** Asesoría y diagnóstico de sectores económicos, comenzando por el materiales de construcción por ser el de mayor consumo dentro del tejido industrial, con la finalidad de analizar la eficiencia energética de los mismos y poder proponer medidas que avancen en la eficiencia energética de estos sectores y puedan aplicarse a otros sectores económicos. Se dará publicidad a los resultados obtenidos y a la implantación y eficacia de las medidas propuestas.

### 3. Impulso a las infraestructuras hidráulicas

En este ámbito resulta imprescindible el máximo aprovechamiento de la Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha para llevar a cabo las actuaciones necesarias en el ámbito de las infraestructuras hidráulicas, de tal manera, que contribuyan decisivamente al desarrollo económico de la región. Se deben abordar, por tanto, las tres áreas primordiales en este ámbito:

#### 3.1. Abastecimiento

En una región como la castellano-manchega, con recursos hídricos escasos, la planificación, asignación y uso eficiente de los recursos se hacen imprescindibles. El impulso al crecimiento económico de la región que se persigue incide en la necesidad de prever la dotación de las infraestructuras y mecanismos de gestión que garantice el suministro del agua, un recurso indispensable para el desarrollo de la vida humana y económica.

Para ello se proponen las siguientes acciones:

**3.1.1.** Ejecutar las obras de abastecimiento incluidas en el Plan de Inversiones, aprobado el 6 de abril de 2004 por el Consejo de Gobierno, y que contempla una inversión de 123 millones de euros en obras de abastecimiento de aguas. El objetivo de estas actuaciones será garantizar los recursos necesarios para dar respuesta al crecimiento económico y demográfico de la región, persiguiendo la mejora en la asignación mediante diversificación y redistribución. A la finalización de las obras la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha prestará servicio de abastecimiento en alta a una población de 613.031 habitantes.

**3.1.2.** Realización de un estudio sobre el uso eficiente del agua en la comunidad.

**3.1.3.** Impulsar y fomentar la reutilización de aguas residuales para diversos usos.

#### 3.2. Depuración

**3.2.1.** Potenciar la depuración de aguas residuales que permita compatibilizar el creciente empleo de recursos naturales con el respeto al medio ambiente. Para ello se acometerá la construcción de depuradoras. En 2007, 595 municipios dispondrán o tendrán en construcción una depuradora, afectando a 1.737.846 habitantes, un 96% de la población total castellano manchega. Con ello se superará el 100% de los objetivos de la Directiva 91/271 CEE, al dotar de depuradoras a municipios con población inferior a los 2.000 habitantes equivalentes.

### 3.3. Regadíos

**3.3.1.** Planificación de los regadíos que contemple una racionalización de los regadíos existentes y futuros, y apueste por su eficiencia, amparados en la línea estratégica del desarrollo sostenible regional.

## 4. Mejora de las dotaciones industriales

### 4.1. Desarrollo de suelo industrial óptimamente dotado

El desarrollo de suelo industrial **óptimamente dotado** se abordará siguiendo dos orientaciones básicas: una primera de **ordenación del territorio**, orientando con anticipación a los movimientos espaciales de los agentes económicos, y una segunda de **dotación de valor añadido** a lo que es la propia infraestructura, a través de una adecuada información sobre la situación en la que se encuentran los polígonos industriales, su ubicación y sus facilidades en cuanto accesos y servicios.

Por ello, se podrá distinguir entre las actuaciones de suelo industrial en materia de nuevas instalaciones que supongan un **factor de atracción de inversiones**, y aquellas que supongan una **mejora de la localización de empresas existentes** a través de la reorganización de la actividad industrial en los municipios.

**4.1.1.** Fomento de la **racionalización en la creación de suelo industrial**. Se trabajará de forma coordinada en la implantación de parques empresariales y la dotación de los servicios acordes a las necesidades de cada tipo de parque y de cada zona geográfica.

**4.1.2.** Se actuará en la **mejora en la accesibilidad** a los espacios industriales, persiguiendo, entre otros efectos, el abaratamiento de los costes relacionados con acceso de trabajadores y suministros.

**4.1.3.** Fomento de **Parques Tecnológicos de I+D+i**. Crecimiento, desarrollo, y fomento de los Parques Tecnológicos de I+D+i en donde se puedan dar unas condiciones adecuadas para su implantación, acompañando su desarrollo con otros programas como la atracción de cerebros y prestación de algunos servicios complementarios por parte de la Administración y la Universidad.

**4.1.4.** Desarrollo de polígonos concertados en la región como instrumento de cohesión territorial que fomenten la ubicación preferente de inversiones empresariales en determinadas zonas geográficas.

**4.1.5.** Financiación de actuaciones en materia de suelo desde el sector público empresarial, incentivando el uso de la financiación privada y la realización de operaciones autofinanciables.

**4.1.6.** Agrupar y coordinar la información de suelo industrial, público y privado, disponible en la región. Para agilizar y potenciar el uso de estas instalaciones se publicará de forma coordinada la oferta de suelo industrial disponible con sus rasgos característicos: localización y accesibilidad a través de las principales vías de comunicación, parcelas e inmuebles disponibles, tipología de naves y servicios auxiliares a la actividad. Para ello se propiciarán acuerdos con los promotores privados y públicos de suelo industrial para la formación de un registro de suelo en Castilla-La Mancha y la divulgación a través de diversos medios y especialmente en Internet, del suelo industrial disponible en la región.

## 5. Impulso a la calidad ambiental

En la actualidad, el papel de las empresas en la promoción del desarrollo medioambiental sostenible es un aspecto clave. La experiencia demuestra que las empresas que desarrollan prácticas de protección medioambiental son, a medio y largo plazo, más competitivas en el mercado, en la medida en que el respeto de las normas en este ámbito estimula la innovación y la modernización de los procesos y los productos, y fomenta el uso de tecnologías más limpias. Del mismo modo, las empresas competitivas están en mejores condiciones de invertir en nuevas tecnologías, más eficaces y limpias. Y, en este contexto, el respeto al medio ambiente jugará un papel cada vez más importante en la lucha competitiva entre las regiones.

Se debe apostar por un desarrollo sostenible de la región, en lugar de por un crecimiento económico desordenado, no debiéndose producir un impacto ambiental indeseado o una ineficiente gestión de recursos reutilizables. Para ello se pondrán en marcha los siguientes criterios y soluciones mediante la regulación o provisión de las infraestructuras necesarias.

### 5.1. Gestión de los residuos

El desarrollo económico viene acompañado de un incremento en el volumen de generación de residuos. Las medidas previstas para planificar su gestión son las siguientes:

5.1.1. Impulso a la separación de residuos en origen para mejorar el reciclaje de residuos y alcanzar los objetivos planteados en los planes de gestión regionales ya aprobados: residuos urbanos y peligrosos.

5.1.2. Incentivar la instalación de plantas piloto de residuos ganaderos.

5.1.3. Fomentar la apertura de centros de descontaminación de vehículos fuera de uso.

5.1.4. Aprobar y desarrollar un plan regional de residuos de construcción y demolición, así como de lodos de depuradoras, con el fin de establecer las infraestructuras necesarias para cumplir con los objetivos establecidos por la Unión Europea.

5.1.5. Creación de un Directorio de Gestoras de Residuos y fomento del sector del reciclaje y gestión de residuos.

5.1.6. Creación de una Oficina Regional para el desarrollo del mercado de reciclaje, que proporcionará apoyo al comercio de productos reciclados, analizará la viabilidad de la promoción de nuevos mercados, establecerá líneas de investigación y estudio sobre los productos reciclados, su mercado y gestión, y creará una bolsa que facilite el contacto entre productores de residuos y empresas de tratamiento.

### 5.2. Calidad ambiental

La apuesta decidida del Gobierno regional por la calidad ambiental y el respeto al medio ambiente, se manifiesta claramente en las distintas acciones llevadas a cabo hasta la fecha. El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, cuyo objetivo es impulsar decididamente el crecimiento y desarrollo de Castilla-La Mancha, no podía olvidar los aspectos mediambientales, y en todas sus actuaciones tendrá en cuenta los aspectos esenciales de un desarrollo sostenible. En este apartado, se contienen una serie de medidas que complementan las acciones ya diseñadas en este ámbito, y que son las siguientes:

#### 5.2.1. Fomento de la ecogestión y sistemas de calidad mediambientales.

- Impulsar sistemas de gestión que impliquen a las PYMES a través de un proceso adaptado a los recursos y necesidades de las pequeñas y medianas empresas.
- Fomento de actuaciones para la adaptación de las empresas de la región a sistemas de gestión medioambiental. Ayudas técnicas y financieras para facilitar la adopción de los sistemas ISO 14000 y sistema EMAS, especialmente las PYMES.
- Impulsar la posesión de certificaciones ambientales en la valoración de ofertas a concursos públicos.
- Medidas de divulgación para las PYMES sobre gestión de residuos y medidas de mejora medioambientales.
- Definición y fomento de premios y distintivos ecológicos o de calidad para las empresas de la región que sean respetuosas con el medio ambiente.
  - Impulsar premios u otros incentivos que destaquen las prácticas sostenibles o políticas de excelencia ambiental ejemplares.
  - Diseñar y aplicar guías de buenas prácticas, en colaboración con las organizaciones empresariales y agentes sociales.

#### 5.2.2. Prevención del cambio climático.

Como elemento básico de la competitividad en los próximos años, y ante la puesta en funcionamiento en la Unión Europea, el 1 de enero de este año, del mercado de emisiones de gases de efecto invernadero, se hace necesario que el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad adopte medidas que contemplen esta realidad.

- La Consejería de Medio Ambiente propondrá y elaborará una Estrategia Autonómica para la Prevención del Cambio Climático, que implique de forma transversal a las distintas políticas de actuación del Gobierno Regional en la materia.
- Creación de una comisión de políticas de prevención del cambio climático, que con la participación de las distintas Consejerías y las organizaciones y agentes sociales realice un seguimiento de la estrategia autonómica.



## ANEXOS

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
<b>Dinámica empresarial</b>			
1.1.1 Facilitar experiencias empresariales a los más jóvenes.	Porcentaje de contrataciones laborales realizadas por empresas a becarios que han realizado prácticas en sus empresas.	Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Industria y Tecnología. Universidad de Castilla-La Mancha. Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
1.1.2 Redacción de los planes de estudio universitarios y no universitarios, con la participación de los agentes sociales.		Universidad de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
1.1.3 Promoción y reconocimiento de la excelencia empresarial.	Evolución del número de concursos convocados y premios otorgados a proyectos emprendedores e innovadores de la Región, por año. Evolución del número de empresas con certificación de calidad.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2006
1.2.1 Fomento y apoyo a los viveros de empresas así como a los <i>clusters</i> o microclimas.	Evolución del número de viveros por personas ocupadas. Evolución del número de empresas creadas y con una supervivencia de al menos 5 años, que recibieron asistencia de un vivero de empresas en sus comienzos.	Consejería de Trabajo y Empleo. Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
1.2.2 Formación y sensibilización a Pymes en la elaboración de planes de negocio.	Evolución del número de cursos y asistentes, sobre acceso a la financiación, para Pymes.	Consejería de Trabajo y Empleo. Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
1.2.3 Fortalecimiento de relación Universidad-Administración-Empresa.	Evolución del número de empresas spin-off creadas desde la Universidad. Evolución del número de semilleros de empresas dentro de la Universidad, y número de proyectos emprendedores atendidos por dichos semilleros.	Universidad. Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
1.2.4 Estimular y favorecer la cooperación interempresarial.	Porcentaje de empresas que realizan cooperación con otras empresas.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
1.2.5 Impulso al Plan Especial de Equipamiento Comercial.		Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
1.2.6 Potenciación y consolidación de las ferias comerciales de carácter sectorial.	Evolución del número de ferias celebradas anualmente en la Región, y calidad de las mismas, por sectores.	Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Agricultura.	2005-2010
2.1.1 Fomento del uso de la VUE y VUE on-line.	Evolución del número de usuarios de la VUE y visitantes de la Web VUE on-line. Evolución del número de trámites y días necesarios para la apertura o liquidación de una empresa en la Región.	VUEs de Castilla-La Mancha. Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Administraciones Públicas.	2005-2010
2.1.2 Fomento del uso de las TIC para la superación de trámites administrativos y obtención de información.	Evolución del número de solicitudes de información tramitadas on-line (correo electrónico).	Toda la Junta.	2005-2010
2.1.3 Proyecto Nueva Empresa.	Evolución del número de puntos de asesoramiento y del número de empresas creadas por el procedimiento simplificado.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
2.1.4 Flexibilización, agilización de trámites y utilización de las TIC para la solicitud de subvenciones.	Evolución del número de trámites, días y condiciones necesarios para la obtención de subvenciones. Evolución del número de solicitudes de subvenciones tramitadas on-line.	Toda la Junta.	2005-2010
3.1.1 Convenio Financiero Regional para la mejora de la Competitividad y Desarrollo Regional, con la colaboración y participación de las entidades financieras implantadas en la Región.	Evolución del número de préstamos concedidos. Evolución de los préstamos concedidos por la Línea Pyme-finanzas. Evolución del plazo de amortización medio de los préstamos concedidos.	Consejería de Economía y Hacienda.	2005-2010
3.1.2 Firma de Convenios o Acuerdos con otras Administraciones para tener acceso a determinados datos personales, esenciales en la tramitación de subvenciones.	Evolución del número de acuerdos firmados con otras Administraciones, para el acceso a datos personales para subvenciones.	Consejería de Economía y Hacienda. Consejería de Administraciones Públicas.	2005-2010
3.1.3 Subvencionar especialmente las inversiones empresariales que se ubiquen en polígonos industriales concertados.	Evolución del número de proyectos empresariales en polígonos industriales concertados, que han recibido subvención.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
3.2.1 Actualización continua y divulgación de la normativa reguladora de subvenciones.		Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
3.2.2 Actualización de la normativa de ayudas para la organización de ferias comerciales.		Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Agricultura.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
4.1.1 Fomento de Planes Estratégicos y Planes de Acción de los sectores manufactureros.	Evolución del número de planes estratégicos y de acción existentes.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
4.1.2 Establecimiento de mesas de diálogo por sectores.	Evolución del número de mesas de diálogo creadas.	Consejería de Agricultura. Consejería de Industria y Tecnología.	2005
4.1.3 Desarrollo de política de ayudas y subvenciones especiales para ciertos sectores emergentes y con componente alto en tecnología.	Evolución del número y cuantía de subvenciones concedidas por colectivos y sectores de actividad.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
4.1.4 Política de ayudas para la modernización, diferenciación e internacionalización del sector agroalimentario.	Evolución del número, cuantía y eficiencia de las ayudas concedidas al sector agroalimentario.	Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Agricultura.	2005-2010
4.1.5 Elaboración de un plan estratégico del sector turístico.		Consejería de Industria y Tecnología.	2006
5.1.1 Garantizar la existencia de una oferta formativa en comercio exterior (presencial y on-line).	Porcentaje de centros públicos y privados de educación que ofrecen formación sobre comercio exterior en sus programas. Evolución del número de usuarios o alumnos del curso on-line de comercio exterior.	Consejería de Industria y Tecnología.	2006

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
5.1.2 Desarrollo de jornadas de sensibilización y orientación a empresarios en primeros pasos exportadores.	Evolución del número de jornadas y cursos sobre exportación, y número de empresarios o profesionales asistentes.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005
5.1.3 Creación del portal de internacionalización de Castilla-La Mancha.	Evolución del número de empresas exportadoras presentes en Internet. Evolución del número de internautas visitantes de la feria virtual. Evolución del número de empresas castellanomanchegas asociadas al <i>Trading Virtual</i> .	Consejería de Industria y Tecnología.	Inicio de 2006-2007
5.1.4 Creación del programa de acercamiento del IPEX a las empresas.	Evolución del número de empresas que reciben apoyo o asesoramiento del IPEX.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005
5.1.5. Implantación del Programa de Gestores de Exportación a Tiempo Parcial.	Evolución del número de Pymes que reciben el asesoramiento y servicios del Programa de Gestores de Exportación a Tiempo Parcial.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005
5.1.6 Favorecer la exportación conjunta o formas agrupadas de exportación en diferentes figuras asociativas.	Evolución del número de plataformas comerciales conjuntas y plataformas logísticas en el exterior creadas en la Región.	Consejería de Industria y Tecnología.	2006-2007
5.1.7 Impulsar el aumento de empresas que se incorporen al programa PIPE 2000 y al programa de seguimiento.	Evolución del número de Pymes que se incorporan al programa PIPE 2000.	Consejería de Industria y Tecnología. Cámaras de Comercio de la Región.	2005

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
5.1.8 Creación de un programa de internacionalización de enseñanza del español como recurso económico.	Evolución del número de estudiantes que acuden a la Región para asistencia a cursos de español. Evolución de la oferta de cursos de español en la Región (porcentaje de centros que ofrecen dichos cursos). Evolución de la oferta gastronómica y alojamiento turístico (registro de hoteles, hostales, casas rurales, restaurantes).	Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Cultura. Consejería de Educación y Ciencia.	2006-2010
5.2.1 Desarrollo de encuentros empresariales directos o a través de foros de internacionalización con presencia de compradores extranjeros.	Evolución del número de encuentros empresariales y foros de internacionalización celebrados.	Consejería de Industria y Tecnología.	2006-2010
5.2.2 Fomento de acciones de promoción en países prioritarios.	Evolución del número de actividades promocionales realizadas en países prioritarios para el comercio exterior.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
5.2.3 Potenciación del IPEX como instrumento para la promoción exterior de las empresas.		Consejería de Industria y Tecnología.	2006
5.2.4 Coordinación de asistencia a ferias y misiones en el exterior con todas las instituciones y organizaciones que generan este tipo de acciones en Castilla-La Mancha.	Aprobación del plan anual de acciones por parte del IPEX.	Consejería de Industria y Tecnología.	2006-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
5.2.5 Desarrollo y mejora del portal "Invest in Castilla-La Mancha" y servicio de apoyo al inversor extranjero.		Consejería de Industria y Tecnología.	2005
5.3.1 Favorecer la presencia permanente en los mercados exteriores a través de un servicio de asesoramiento y acompañamiento.	Evolución del número de empresas que reciben el asesoramiento y servicios del programa de reposicionamiento.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
5.3.2 Desarrollo de un programa de reflexión estratégica para aquellas empresas que deban replantearse sus líneas de acción futuras.	Evolución del número de empresas que se acojan al programa.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
5.4.1 Plan de internacionalización para fomentar e impulsar la expansión exterior de las empresas castellano-manchegas.		Consejería de Industria y Tecnología.	2005
5.5.1 Realización de convenios con entidades financieras para mejorar las condiciones de financiación de las operaciones de comercio exterior.	Evolución del número de convenios firmados con entidades financieras para la financiación del comercio exterior.	Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Economía y Hacienda.	2006
5.5.2 Realización de convenios de aseguramiento de las exportaciones con empresas de seguros de crédito a la exportación.	Evolución del número de convenios firmados con empresas de seguros de crédito a la exportación.	Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Economía y Hacienda.	2005-2008

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
5.6.1 Creación de la escuela de becarios IPEX.	Evolución del número de becarios formados.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2008
5.6.2 Creación de una Bolsa de jóvenes profesionales de la Comunidad para inserción laboral en acciones de comercio exterior de las empresas.	Evolución del número de profesionales colocados en empresas de Castilla-La Mancha en el campo del comercio exterior.	Consejería de Industria y Tecnología. SEPECAM.	2005
5.6.3 Creación de la red exterior del IPEX que facilite los contactos comerciales y la obtención de información en los mercados más relevantes.	Evolución del número de países en los que Castilla-La Mancha tiene presencia propia.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
<b>Mercado de Trabajo</b>			
1.1. Fomento del autoempleo.	Ayudas económicas aportadas, número de personas que han utilizado el servicio de personas desempleadas.	Consejería de Trabajo y Empleo. SEPECAM.	2005-2010
1.2 Impulso de la economía social.	Empresas de la economía social que han recibido ayudas para su creación, ayudas proporcionadas para la potenciación de las inversiones en TIC, I+D+i, diseño y ampliación de mercados.	Consejería de Trabajo y Empleo. Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Agricultura.	2005-2010
2.1.1. Plan de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.		Consejería de Trabajo y Empleo. SEPECAM. Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Bienestar Social.	2005-2010
2.1.2. Aulas matinales y actividades extraescolares.	Porcentaje de centros con determinadas actividades extraescolares.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
2.1.3. Centros de educación infantil del ciclo 0-3 años.		Consejería de Bienestar Social.	2005-2010
2.1.4. Reforzar la red actual de servicios e infraestructuras de apoyo al cuidado de niños y personas dependientes.		Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Trabajo y Empleo. Consejería de Bienestar Social. SEPECAM.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
2.1.5. Promover y reconocer que las empresas proporcionen un entorno adecuado para la conciliación de la vida familiar y laboral.		Consejería de Trabajo y Empleo. SEPECAM.	2005-2010
2.1.6. Desarrollar las medidas del IV Plan por la Igualdad y el Acuerdo por el Empleo 2004-2007.		Consejería de Trabajo y Empleo. SEPECAM. Consejería de Bienestar Social. Consejería de Educación y Ciencia. Instituto de la Mujer.	2005-2010
2.2.1. Actuar sobre las bolsas de "inactividad estructural" de los colectivos excluidos del mercado laboral.	Tasas de paro y número de empleos de los colectivos más desfavorecidos.	Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
2.2.2. Nueva política de actuación respecto de la integración laboral de personas discapacitadas a través del empleo protegido.	Número de puestos de trabajo ocupados por discapacitados y cuantía de las ayudas para la mejora de la competitividad de los Centros Especiales de Empleo.	Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
2.2.3. Plan para la Integración Laboral de Inmigrantes en Castilla-La Mancha.	Número de inmigrantes que han recibido ayudas, y número de actuaciones desarrolladas al amparo del Plan para la Integración Laboral de Inmigrantes en Castilla-La Mancha.	Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
2.2.4. Fomento de la contratación indefinida, como vía de inserción laboral de los jóvenes.	Número de trabajadores que han formalizado contrato indefinido.	Consejería de Trabajo y Empleo. SEPECAM.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
3.1 Precariedad y flexibilidad.	Porcentaje de empleados por tipo de contrato.	Consejería de Trabajo y Empleo. Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
3.3.1. Mejora de los convenios colectivos de ámbito territorial.		Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
3.3.2. Ampliación de las funciones del Jurado Arbitral Laboral.		Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
3.3.3. Potenciar las actuaciones de la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.		Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
3.4.1. Selección de los criterios de intervención pública de acuerdo con las funcionalidades y potencialidades de cada comarca.		Toda la Junta de Comunidades.	2005-2010
3.4.2. Establecer mecanismos de racionalidad para el despliegue de nuevas redes de servicios de promoción económica y empleo.			2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
<b>Capital Humano</b>			
1.1.1. Gratuidad de la enseñanza.	Niveles educativos de 3 a 5 años.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2006
1.1.2. Gratuidad de la enseñanza.	2º ciclo de educación infantil.	Consejería de Educación y Ciencia.	2006-2007
1.1.3. Gratuidad de materiales escolares.	Cuantía de las ayudas otorgadas para materiales escolares.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
1.1.4. Red de Transporte escolar y de Residencias escolares.	Número de líneas. Número de alumnos. Número de residencias. Cuantía del presupuesto.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
1.2.2. Unidades de orientación educativa en todos los centros.	Porcentaje de centros con unidades de orientación educativa. Porcentaje doble línea. Porcentaje una línea. Porcentaje Centros E.S.O..	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
1.2.4. Plan de Lectura de Castilla-La Mancha.	Número de Centros Educativos y Bibliotecas en los que se ha implantado el plan.	Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Cultura.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
1.2.6. Medidas de apoyo específico para el alumnado que presente carencias educativas.	Número de alumnos que reciben apoyo específico.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
1.2.7. Evitar el abandono de alumnos del sistema educativo sin habersele ofertado al menos la obtención de una cualificación profesional del nivel I.	Alumnos que abandonan el sistema educativo sin cualificación profesión de nivel I.	Consejería de Educación y Ciencia. SEPECAM. Otras Instituciones.	2005-2010
1.2.8. Plan para prevenir y combatir el absentismo escolar y la prevención del consumo de alcohol por los jóvenes.	Número de comisiones constituidas Porcentaje absentismo.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
1.3.1. Se evaluará y mejorará la implantación de la enseñanza del inglés y el uso del ordenador.	Número de alumnos entre 3 y 5 años que reciben clases de idiomas o utilizan asiduamente el ordenador.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
1.3.2. El sistema educativo tenderá a que todos los alumnos dominen dos lenguas europeas.	Número de secciones bilingües. Número de Centros convenidos con el British Council. Escuelas Oficiales de Idiomas. Centros de Adultos.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
1.3.3. Se potenciará el uso de sistemas informáticos e internet en todos los centros.	Cuantía destinada a cursos de formación del profesorado en las nuevas TIC.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
1.3.4. Se ofertarán programas de estudios de idiomas para la población joven.	Número de jóvenes que siguen cursos de idiomas.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
1.3.5. Se potenciarán acciones específicas de formación del profesorado que imparte idiomas.	Cuantía destinada a cursos de formación del profesorado en la enseñanza de idiomas.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
1.3.6. Se potenciará la participación de los centros educativos en los diversos programas europeos y el conocimiento de la Unión Europea.	Número de centros que participan en programas europeos.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
1.3.7. Se acordarán programas para el fomento de la cultura emprendedora de los jóvenes.	Cuantías dedicadas a programas para el fomento de la cultura emprendedora entre los jóvenes.	Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Trabajo y Empleo. Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
1.3.8. Se incentivará la formación y la animación al autoempleo en la enseñanza reglada.	Número de cursos de formación de emprendedores.	Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
2.1.3. Centros Integrados de Formación Profesional.	Número de Centros Integrados. Número de actuaciones. Número de certificados emitidos experiencia laboral. Número de alumnos y títulos. Número de cualificaciones nivel I, II y III. Número profesores.	Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
2.1.4. Se impulsará la implantación de sistemas de calidad certificada en los centros que oferten Formación Profesional.	Número de centros con sistemas de calidad certificada.	Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
2.1.5. Se evaluará y mejorará la Formación en Centros de Trabajo de los Ciclos Formativos.	Número de centros.	Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
2.1.6. Prácticas en empresas de la unión europea vinculadas al programa Leonardo.	Número de alumnos realizando prácticas. Número de especialidades.	Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
2.1.7. Se potenciará la formación de trabajadores en las nuevas TIC.	Cursos impartidos en las nuevas TIC. Número de trabajadores que reciben cursos en las nuevas TIC.	Consejería de Trabajo y Empleo. SEPECAM.	2005-2010
2.1.8. Se facilitará el acceso a la formación profesional de aquellos colectivos con más dificultades.	Número de alumnos Cuantía de las ayudas.	Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
2.1.9. Se incrementará la oferta flexible de enseñanzas de formación profesional.	Número de alumnos por cada una de las ofertas formativas. Número de certificados profesionales. Número de títulos ofertados.	Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
2.1.10. Se facilitará el acceso directo y con reconocimiento de créditos a estudios universitarios al alumnado que haya cursado ciclos de grado superior.	Número de alumnos con convalidación de créditos cursados en Formación Profesional de grado superior.	Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
3.1.4. Se incrementarán los fondos destinados a las becas Erasmus.	Fondos destinados a becas Erasmus.		2005-2010
3.1.5. Incentivo y desarrollo de modelos de calidad en todas las actividades de la Universidad.	Fondos destinados a la financiación del campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá de Henares y de la Universidad de Castilla-La Mancha.	Dirección General de Presupuestos.	2005-2010
3.1.7. Potenciarán las prácticas en empresas.	Número de alumnos que desarrollan prácticas en empresas.	Universidad de Castilla-La Mancha.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
<b>Innovación e investigación</b>			
1.1.1 Aumento de la inversión pública y fomento de la inversión privada en I+D+i.	Evolución del gasto público y privado en I+D+i (porcentaje del PIB). Evolución de la dotación presupuestaria de la Función 54 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.	Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
1.1.2 Establecimiento de un programa de prioridades en materia de investigación científica e innovación tecnológica por sectores.	Evolución de puesta en marcha de proyectos de investigación científica y de transferencia de tecnología por sectores.	Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Sanidad.	2005-2010
1.1.3 Incremento y optimización de los recursos humanos y materiales dedicados a actividades de investigación e innovación.		Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
1.1.4 Incrementar el número de investigadores e impulsar la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Evolución del número de investigadores en las empresas de la Región. Evolución del número de investigadores en el sector público de la Región. Evolución del número de programas de formación e intercambio de investigadores, y número de plazas asignadas. Evolución de proyectos con participación empresarial.	Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Sanidad.	2005-2010
1.1.5 Fomento y desarrollo de la infraestructura de apoyo a la I+D+i.	Evolución del número de empresas asociadas a los centros. Evolución del número de empresas creadas en torno a los centros. Evolución del número de proyectos puestos en marcha. Evolución del número de consultas recibidas y atendidas. Evolución del número de empleos generados.	Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Sanidad.	2005-2010
1.1.6 Potenciar la articulación del Sistema de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha.	Evolución del número de proyectos de investigación científica y de transferencia tecnológica. Evolución del número de proyectos de investigación científica, desarrollados conjuntamente entre la Universidad, la Administración y las empresas.	Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
1.1.7 Fomentar la creación de empresas de base tecnológica.	Evolución del número de empresas de base tecnológica existentes en la Región.	Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
1.1.8. Dar a conocer los incentivos fiscales existentes para las actividades de I+D+i.	Comparación de beneficios fiscales por I+D recogidos en las estadísticas anuales frente a aplicación de los tipos de deducción al gasto por I+D+i (INE). Evolución del número de acciones divulgativas llevadas a cabo.	Consejería de Economía y Hacienda. Consejería de Industria y Tecnología: VUEs.	2005-2010
1.2.1 Fomento de la innovación, calidad industrial y diseño.	Evolución del número de proyectos vinculados a innovación, calidad y diseño subvencionados.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
1.2.2 Acercar la realidad empresarial a todos los ámbitos de la formación, fomentando la cultura de la innovación.	Evolución del número de empresas que ofrecen formación continua en temas relacionados con la I+D+i a sus empleados. Evolución del porcentaje de empleados por empresa que recibe formación continua en temas relacionados con la I+D+i. Evolución del porcentaje de empresas innovadoras de la Región. Evolución del número de acciones de colaboración entre grupos de investigación. Evolución del número de acciones de formación y divulgación científica celebrados en la Región.		2005-2010
2.1.1 Destinar parte de la Obra Social de las Cajas a incentivar a jóvenes emprendedores en base tecnológica.	Porcentaje de la Obra Social dedicado a financiar proyectos emprendedores tecnológicos.	Consejería de Economía y Hacienda. Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
2.1.2 Constitución de "fondos de ayudas retornables".	Evolución de los fondos de ayudas concedidos a proyectos de I+D+i.	Consejería de Economía y Hacienda. Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
2.1.3 Establecimiento de líneas de crédito específicas para la I+D+i.	Evolución del número de proyectos de I+D+i financiados con las Líneas del Instituto de Finanzas y del ICO.	Consejería de Economía y Hacienda. Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
2.1.4 Potenciar acuerdos con entidades financieras para que contribuyan a agilizar la gestión de las ayudas públicas a I+D+i a las Pymes (especialmente, créditos).		Consejería de Economía y Hacienda. Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
2.1.5 Fomento de instrumentos financieros alternativos a la financiación bancaria para la financiación de proyectos innovadores.	Evolución de la inversión en capital riesgo en la Región.	Consejería de Economía y Hacienda. Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
2.2.1 Creación de un registro para la búsqueda, evaluación y lanzamiento de ideas empresariales innovadoras.	Evolución del número de ideas empresariales innovadoras identificadas por el registro, que se "lancan" con éxito al mercado.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2006
3.1.1 Promover el despliegue de infraestructuras de banda ancha en todo el territorio de la Región.	Presencia por zonas geográficas de infraestructuras de banda ancha.	Consejería de Industria y Tecnología.	2007

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
3.1.2 Desarrollo de servicios de telecomunicaciones por cable.	Evolución del porcentaje de hogares que tienen conexión por cable.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
3.1.3 Fomento de redes y servicios móviles.	Evolución del porcentaje de cobertura total.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
3.1.4 Despliegue de infraestructuras de televisión digital.	Presencia por zonas geográficas de televisión digital.	Consejería de Industria y Tecnología.	2006-2010
3.1.5 Mantenimiento y actualización de los portales de Internet.	Evolución del número de servicios e instituciones de la Región, con presencia virtual. Evolución del número de usuarios y visitas a dichas Webs.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
3.2.1 Alfabetización digital de la población castellano-manchega.	Evolución del número de Centros Públicos de Internet y Ciudades Digitales, por localización geográfica. Evolución del grado de utilización (usuarios de Internet en los centros, etc.) de dichos servicios. Evolución del porcentaje de jóvenes (entre 14 y 24 años) usuarios de Internet. Usos de Internet y Webs más visitadas por los jóvenes internautas.	Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Relaciones Institucionales (Inst. Juventud).	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
3.3.1 Aumentar la penetración en los hogares de servicios básicos de televisión digital.	Evolución del porcentaje de hogares con televisión digital.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
3.3.2 Fomentar la presencia de ordenadores y el uso de Internet en los hogares de la Región hasta alcanzar la media nacional.	Evolución del porcentaje de hogares con ordenador. Evolución del porcentaje de hogares con conexión a Internet.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
3.4.1 Extensión a todas las Pymes y microPymes, del uso del PC, Internet y comercio electrónico.	Evolución y adaptación de las Pymes y microPymes a la Sociedad de la Información. Evolución del porcentaje de empresas por tamaño, con participación en comercio electrónico.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
3.4.2 Divulgación del concepto y fomento del tele-trabajo.	Evolución del porcentaje de empresas por tamaño, que cuentan con tele-trabajo. Evolución del porcentaje de empleados por empresa, que tele-trabajan. Evolución de acciones formativas orientadas al tele-trabajo.	Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
3.4.3 Impulso a la creación y desarrollo de empresas del sector de las TIC y a las actividades industriales de contenido tecnológico alto y medio.	Registro demográfico de empresas del sector TIC.	Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Trabajo y Empleo.	2005-2010
3.5.1 Implantación, desarrollo y fomento de plataformas, sistemas de formación on-line o tele-educación y portales educativos.	Evolución del número de centros educativos públicos y concertados, que cuentan con sistemas de formación on-line. Evolución del número de portales educativos creados en la Región.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
3.5.2 Impulso y fomento del uso de las TIC a los procesos formativos organizados por el SEPECAM.	Uso del ordenador en los cursos formativos de SEPECAM (estudiantes por ordenador). Evolución del número de cursos formativos de SEPECAM, prestados <i>online</i> , y alumnos matriculados.	Consejería de Trabajo y Empleo. Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
3.5.3 Informatización de los procesos de gestión de los centros educativos.	Evolución del porcentaje de centros de educación públicos y concertados que utilizan software de gestión.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
3.5.4 Impulso del Proyecto PAPAS.	Evolución del número de usuarios del proyecto PAPAS.	Consejería de Educación y Ciencia.	2005-2010
3.6.1 Fomento de la modernización, digitalización y conectividad de las Administración Regional, tanto para su gestión interna como para la atención a los ciudadanos.	Evolución del parque informático instalado en la Administración Regional. Evolución del número de terminales con acceso a Internet. Evolución del número total de buzones de correo en la Administración Pública. Penetración de la e-Administración entre la población (porcentaje). Evolución del número de servicios públicos disponibles on-line (porcentaje). Evolución del número de procedimientos internos gestionados por vía telemática.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
3.7.1 Difusión de las TIC en el sector turístico y cultural.	Evolución del porcentaje de usuarios de los servicios online de las oficinas de turismo, y frecuencia de utilización. Evolución del porcentaje de empresas de actividad turística que disponen de Intranet. Evolución del porcentaje de empresas de actividad turística y cultural que disponen de software de gestión. Evolución del número de servicios e instituciones culturales con presencia virtual.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
3.7.2 Difusión de las TIC en el sector sanitario y asistencial.	Evolución de los servicios (número, calidad, y grado de utilización) prestados on-line. Evolución del porcentaje de usuarios de tales servicios y de las visitas a la página Web.	Consejería de Sanidad. Consejería de Bienestar Social.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
<b>Infraestructuras y medio ambiente</b>			
1.1. Vías de alta capacidad.	Km de autorías construidos / Kilómetros previstos.	Consejería de Obras Públicas.	2005-2010
1.3. Fomento del transporte público.	Número viajeros / Población total.	Consejería de Obras Públicas.	2005-2010
1.4.1 Acondicionamiento red de caminos rurales.	Km de caminos públicos acondicionados.	Consejería de Agricultura.	2005-2008
2.1 Garantizar calidad del suministro eléctrico.	Índice TIEPI (Tiempo de Interrupción equivalente de la potencia instalada. Número de micro cortes anuales en polígonos e industrias.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
2.2.3 Ayudas a la difusión del gas natural entre la población.	Porcentaje de hogares con posibilidad de suministro gasístico	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2007 (60%) 2010 (100%)
2.3.1 Fomento del ahorro energético y uso de energías renovables.	Porcentaje de consumo de energía renovable/ consumo total. Consumo de energía renovable/PIB.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
2.3.3 Concienciación población en el uso de energías renovables y ahorro energético.	Porcentaje de producción de energía renovable/producción energética total.	Consejería de Industria y Tecnología. (AGECAM).	2005-2010
2.4.1. Constituir a la Administración regional en ejemplo de buena práctica en el uso racional de la energía.	Porcentaje de ahorro de factura energética de la Junta.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
2.4.2 Asistencia a los municipios en diagnóstico energético.	Porcentaje de ahorro de factura energética de los municipios asesorados y número de municipios donde se implante el protocolo.	Consejería de Industria y Tecnología.	2005-2010
4.1.6 Agrupar y coordinar la información de suelo industrial, público y privado, disponible en la región.	Superficie de suelo registrada y divulgada/superficie de suelo industrial total.	Consejería de Industria y Tecnología. Consejería de Vivienda y Urbanismo.	Segundo semestre 2005
5.1.1 Impulso a la separación de residuos en origen para mejorar el reciclaje de residuos y alcanzar los objetivos planteados en los planes de gestión regionales ya aprobados: residuos urbanos y peligrosos.	Porcentaje de recuperación de cada tipo de residuo.	Consejería de Medio Ambiente.	2005-2010
5.1.3 Fomentar la apertura de centros de descontaminación de vehículos fuera de uso.	Número de vehículos fuera de uso descontaminados anualmente.	Consejería de Medio Ambiente.	2005-2010

Medida	Indicador de seguimiento	Organismo Responsable (implantación y seguimiento)	Calendario
5.2.1 Fomento de la ecogestión y sistemas de calidad medioambientales.	Número de empresas con distintivos y/o sistemas de calidad. Número de actuaciones o guías de buenas prácticas de empresas y organizaciones.	Consejería de Medio Ambiente.	2005-2010

